

**ALCALDIA MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA**

**PLAN DE FORMACION DE
DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES
2008-2011**



**FREDDY HERNANDO LIBREROS
HENAO
ALCALDE MUNICIPAL**



TABLA DE CONTENIDO

	Pág
PRESENTACION	
1. JUSTIFICACIÓN	5
2 ANTECEDENTES	6
3. CARACTERIZACIÓN	
3.1 Evolución de la Administración Educativa en el municipio	8
3.2 Formación de docentes y directivos	
3.3 Impacto de la Ley 715 de 2001 en los procesos de formación	10
3.4 Situación actual	11
3.4.1 Análisis Externo	11
3.4.2 Análisis Interno	15
3.5 Necesidades de Formación Docente	47
3.5.1 Formación Pedagógica	
3.5.2 Formación Disciplinar	
3.5.3 Formación Investigativa	
3.5.4 Formación del sujeto como ciudadano ético y político	
4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	
4.1 Fundamentos del Plan de Formación	48
4.2 Líneas de Política	49
5. OBJETIVOS	50
6. METAS	51
7. ESTRATEGIAS	52
8. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN	53
8.1 Programas y proyectos	
8.2 Plan Operativo	
ANEXOS	

PLAN DE FORMACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

PRESENTACIÓN

Las entidades territoriales deben formular un plan de formación de educadores teniendo en cuenta la identificación y análisis de las prioridades sobre necesidades de actualización, investigación y perfeccionamiento de los directivos docentes y docentes, de acuerdo con el Decreto 709 de 1996 que establece el reglamento general para el desarrollo de Programas de Formación de Directivos Docentes y Docentes y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.

En esta oportunidad, como comunidad académica interesada en fortalecer la educación de los niños, niñas y jóvenes de Guadalajara de Buga, proponemos un Plan Territorial de Formación que valore el saber de los educadores, reconozca su papel como sujetos portadores de saber y promueva su desarrollo profesional, en el horizonte del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 “BUGA FUENTE DE PROGRESO Y DESARROLLO REGIONAL”.

En este sentido, este plan busca formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza, busca reflejar el sentir de directivos docentes y docentes, de instituciones educativas, universidades y centros de investigación interesados en fortalecer su formación como personas, así como los procesos pedagógicos de las instituciones educativas, hacia la construcción de una cultura que favorezca la democratización de la vida escolar y garantice el desarrollo humano, el fortalecimiento pedagógico de los Proyectos educativos institucionales, en una dinámica que privilegie y potencie el valor pedagógico de los escenarios ciudadanos.

El plan consta de aspectos básicos y generales como la justificación y caracterización. En ésta última se presenta un esbozo histórico general acerca del cumplimiento de los procesos de formación del magisterio en el municipio de Guadalajara de Buga desde la década del sesenta hasta la primera época del siglo XXI. Así mismo se describen y analizan los datos más significativos y su impacto en las decisiones a tomar con respecto a las necesidades de formación.

Lo anterior permite la formulación de los lineamientos de política, los cuales están en relación con los trazados en el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2008 – 2011. En concordancia con los mismos se plantean los objetivos, las metas y las estrategias a seguir, para culminar con la implementación y ejecución del plan mediante los programas y proyectos expresados en el plan operativo.

1. JUSTIFICACION

La expedición y presentación del Plan Municipal de Formación para directivos y docentes, correspondiente al cuatrienio 2008- 2011 se inscribe en el marco de las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal y desde luego en las consideraciones de los directivos y docentes integrantes del Comité Municipal de Formación, quienes a partir de reflexiones y debates con diversos estamentos, y en diversos espacios de discusión, acordaron el enfoque pedagógico que orientará las acciones a seguir en procura de alcanzar los objetivos propuestos.

La normatividad vigente al respecto, particularmente la contenida en la ley 152 de 1994, el decreto 1333 o Nuevo Código de Regímenes Municipales, el decreto 77 de 1987 o Estatuto de descentralización y especialmente la Ley 115 de 1994 con su decreto reglamentario 0709 de 1996, y los mandatos legales que asignan responsabilidades administrativas y pedagógicas a las entidades territoriales, direccionan el espectro normativo que regula la actividad planificadora, en un contexto de búsqueda de la autonomía y autodeterminación de las regiones y localidades, conforme a sus características, necesidades y problemáticas particulares.

Las necesidades específicas en formación docente de Guadalajara de Buga, a las cuales pretende dar respuesta el Plan de formación, no distan significativamente de las carencias regionales y nacionales tipificadas especialmente por una ausencia preocupante de políticas que orienten procesos de reflexión pedagógica en contraposición a la carga de contenidos dedicados ampliamente a aspectos de tipo instrumental y laboral -eficientista. La formulación del Plan, dentro de este contexto, busca aproximarse a la construcción de un pensamiento local y regional caracterizado por la dignificación del maestro y el reconocimiento de su labor como principal responsable del ejercicio formativo integral de sus estudiantes, en el horizonte del desarrollo humano.

La razón fundamental que subyace a la existencia de un Plan de formación en Guadalajara de Buga es la de constituirse en un instrumento serio y confiable, que cuente con el respeto y el reconocimiento de las autoridades locales, de los educadores y lógicamente de la comunidad educativa, como intérprete básica de las aspiraciones sociales más importantes. El principio motriz y el motivo cautivante primordial será la búsqueda de un existir más digno, ausente de exclusiones y lleno de oportunidades frente al conocimiento para nuestro niños, niñas y jóvenes bugueños.

2. ANTECEDENTES

PAPEL DEL MAESTRO EN EL CONTEXTO GLOBAL

El hombre moderno ha utilizado el desarrollo del conocimiento, en descubrir nuevas tecnologías, en desarrollar la ciencia, en buscar mecanismos para obtener mayores rendimientos financieros, en explorar el espacio, pero su racionalidad lógico/natural, no le permite ver o dar cabida a la construcción ética y moral. El espejismo desarrollista hizo que el hombre perdiera el equilibrio necesario entre el desarrollo científico y técnico y el desarrollo humano.

La tarea del maestro contemporáneo es vivenciar esa situación en bien de su propia subsistencia y la de la colectividad, producir un giro para entender que la corriente consumista que ha dominado durante muchos años, hoy potenciada por enfoques globalizantes que desconocen las realidades locales, no puede ser la orientadora de los procesos educativos

En esta reflexión de la realidad, la educación juega un papel importante, como productora de cultura, de ciencia, de conocimiento, pero también de construcción de valores que permitan cimentar una sociedad en la que se practique el respeto por la vida, la solidaridad y la paz.

En este reto equilibrante, el papel del maestro es sustancial porque es en la escuela en donde podemos actuar para formar jóvenes comprensivos de ésta realidad y potenciar cambios que afecten lo local y desde allí contextos más amplios. El maestro, debe ponerse en la tarea de formar personas rectas, éticas, provistas de valores y no solamente llenarlos de conocimiento, ciencia y sabiduría.

Pero ¿estamos los maestros preparados para ésta tarea?

La respuesta a esta pregunta se debe dar desde los análisis serios y fundamentados de los planes de formación de maestros que construyen los municipios y departamentos, los cuales no se deben limitar solo a formular programas de capacitación sino que deben partir de unas premisas importantes planteadas por autores como Jacques Delors al exponer abiertamente: "Que la educación es generadora de desarrollo", entendido éste como desarrollo humano.

Es importante también, romper con ideas que suponen que el desarrollo humano se da automáticamente y pensar mejor el tipo de sociedad que queremos construir. Este es el norte que debemos seguir los maestros. De no potenciar estas premisas continuaremos propiciando un enfoque de

desarrollo desequilibrante, injusto, consumista, excluyente, que está atentando contra la estabilidad global en los ámbitos políticos, ambientales y sociales. En este sentido es importante considerar que toda acción que intente reducir tales tensiones, requiere maestros que trasciendan el aula desde los proyectos transversales, las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales, lo cual permitirá la construcción de sociedades mas equitativas, justas y responsables. En todas estas acciones estará inmersa la actuación del maestro como sujeto ético, político, cultural y generador de conciencia social.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE BUGA.

3.1 EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA FORMACIÓN DOCENTE.

Durante los últimos 40 años el sistema educativo del municipio de Guadalajara de Buga ha sido administrado por diferentes niveles gubernamentales. Desde la década de los años 60 hasta el año 2003 la administración correspondió a la Secretaría de Educación Departamental, la cual desarrollaba las funciones de Planeación, Ejecución, Control y Evaluación de los procesos educativos a través del distrito educativo No. 4. En el año 1989 fue expedida la Ley 29 que facultó al municipio para la provisión de recursos a todos los niveles de la educación. El mencionado acto administrativo aunque no constituyó un hecho descentralizador en sí, permitió principalmente, la ampliación de la cobertura a nivel local bajo la utilización de recursos propios, no así avances significativos en la calidad educativa.

Con la promulgación de la Ley 115 de 1994, reglamentaria de la Constitución de 1991, se producen algunos avances en relación a la atención a grupos poblacionales tradicionalmente marginados del derecho a la educación tales como los niños y niñas en edad pre-escolar y los estudiantes con dificultades de aprendizaje.

3.2 FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS

En años previos a la expedición del Estatuto Docente- decreto extraordinario 2277 de 1979 – la formación de maestros estaba enfatizada en la adquisición de la categoría establecida en el Escalafón Nacional Docente, hecho que se lograba a través de cursos de promoción, que en el mejor de los casos garantizaban la obtención del título de Maestro. El escalafón docente dividía a los docentes en maestros de primaria y profesores de secundaria y los docentes con formación profesional universitaria eran relativamente escasos.

La expedición del Estatuto Docente, ley con un carácter eminentemente laboral, fomentó la profesionalización del docente, democratizó los derechos salariales mediante la unificación del Escalafón Nacional Docente y concedió importancia significativa a la actualización y formación permanente de los educadores. Muy a su pesar, debido a la ausencia de políticas claras en relación con la importancia de la formación y a escasos niveles de

conciencia política en el magisterio a cerca del sentido social y político de la misma, gran parte de los esfuerzos fueron dirigidos a la obtención rápida de créditos que garantizaran el cumplimiento de requisitos para lograr los ascensos en el Escalafón.

El proceso se cumplía bajo los parámetros del decreto nacional 2762 de Octubre 14 de 1980 que reglamentaba los procesos de capacitación y asignaba a los Centros Experimentales Piloto, entes de carácter nacional ubicados en las capitales de departamento, toda la responsabilidad de la aprobación y reconocimiento de los cursos programados por diferentes entidades. En tal virtud no correspondía a los municipios tal “función legal” y aunque la ley 29 se lo permitiera relativamente, todo el énfasis, como ya se dijo anteriormente, estaba dirigido a la cobertura educativa.

Este hecho, correspondiente a las décadas de los 80s y 90s, no garantizó una mirada consciente a cerca de las necesidades auténticas de formación en relación con los desarrollos de nuestra entidad territorial y menos aún un detenerse crítico con respecto a los problemas de la pedagogía y la didáctica. En general las acciones de capacitación estaban dirigidas a cursos orientados a la actualización en términos instrumentales como la planeación educativa, la estructura curricular, la organización institucional, etc. En algunos casos particulares se abordaban algunas didácticas específicas más dirigidas a la actualización en contenidos y a la solución de elementos aislados de las áreas obligatorias del plan de estudios.

Elementos importantes a rescatar durante este período corresponden a la institucionalización de los microcentros pedagógicos que en principio permitieron la autogestión de los educadores en relación con sus propias necesidades de formación y promovieron una mirada crítica con respecto a su función social. La indisciplina de algunos y la carencia de un horizonte claro en otros, sirvió de pretexto para la supresión de esta estrategia que logró expresiones significativas en muchos lugares.

La Ley 115 que concedió relevante importancia a la formación de los maestros y generó a través del decreto reglamentario 0709 de 1996, una revisión de los procesos de formación y profesionalización, ha logrado parcialmente la adopción de una actitud diferente en algunos núcleos del magisterio y en algunos casos ha permeado la voluntad política de algunos mandatarios. En este sentido a nivel nacional se han adelantado importantes investigaciones diagnósticas sobre la formación de docentes, como es el caso de la realizada por el equipo de los doctores: Gloria Calvo, Raul Barrantes y Rafael Avila, denominada “Un diagnóstico de la formación docente en Colombia” (ver Anexo a.) documento de gran importancia para profundizar en una investigación al respecto.

En nuestro caso, Guadalajara de Buga ha alcanzado significativos avances en los dos últimos períodos de gobierno. El más relevante es el del programa FORMA (Formación de Maestros), bajo convenio entre el municipio y la U. del Valle, sede Buga, que se ha logrado posicionar y que facilita la permanencia de procesos formativos e investigativos. (ver Anexo b.)

Las experiencias significativas de los docentes dan pie al optimismo, aunque es importante reconocer que el camino a recorrer es aún extenso. Otros ejemplos de formación dirigidos por otras instituciones y por el mismo MEN orientan sus esfuerzos más a consolidar una actitud centrada en los procesos investigativos que en la obtención de reconocimientos de carácter meramente laboral. Por otro lado, la conformación del Comité de Formación de Directivos y docentes y su consolidación, auguran cambios positivos en la generación de una conciencia social en relación con el sentido de los programas de formación del magisterio.

3.3 IMPACTO DE LA LEY 715 DE 2001 EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN.

En atención a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 el Municipio de Guadalajara de Buga obtuvo la Certificación para el manejo administrativo de la Educación, mediante la Resolución Nacional No. 2756 de diciembre 3 de 2002. Esta nueva situación legal conduce a la administración local al manejo de los dineros que financian el sostenimiento del sector educativo, los cuales son girados por la nación a partir de una nueva fórmula que condiciona el monto de los mismos al número de estudiantes que acredita la entidad territorial anualmente.

Este hecho afecta significativamente la financiación de procesos asociados a la calidad educativa y desde luego la formación de directivos y docentes, puesto que el encarecimiento paulatino de la nómina, el sostenimiento de los aumentos por concepto de ascensos en el escalafón, y otros costos asociados a la administración, **no permiten el incremento, o por lo menos el mantenimiento, de acciones orientadas a la formación y a la investigación educativa.**

Por otra parte la intervención del Ministerio de Educación Nacional, a través de programas o proyectos de actualización, interrumpe procesos que vienen cumpliéndose en las instituciones educativas durante el tiempo asignado a las semanas de desarrollo institucional. En algunos casos no se consulta ni se coordina con las directivas de los planteles las cuales se quejan de la escasa articulación de dichas acciones con lo contemplado en los Proyectos Educativos Institucionales y desde luego en los Planes de Mejoramiento.

3.4 SITUACION ACTUAL

La Secretaría de Educación Municipal, dependencia de la Alcaldía Municipal, a la cual corresponden las funciones de Planeación, Ejecución y control de los procesos que se cumplen en las **14 Instituciones Educativas Oficiales, con sus respectivas sedes y en los 65 establecimientos educativos del sector No Oficial**, ejecuta sus funciones conforme a los Ejes de Política y a los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación Nacional.

Dentro de este contexto lleva a cabo, previa formulación del PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, acciones que orientan permanentemente a los Directivos y Docentes, para el logro de los objetivos institucionales. Para ello se tiene en cuenta **que las instituciones educativas ofrecen diversas especializaciones de la Educación Media Técnica tales como: Comercial, Agropecuaria, Promoción Comunitaria, Salud y Nutrición, Educación Bilingüe, Ciencias, Sistemas, Hotelería y Turismo, Gestión Empresarial, Educación Artística y Cultural, y Educación Física y Deportes, lo cual hace necesario integrar las actividades de formación y la asesoría pedagógica y administrativa a las características de los planteles**, en términos de su misión, su visión y su horizonte institucional.

El eje fundamental del apoyo se centra en los cuatro ámbitos de la gestión educativa: GESTION DIRECTIVA, GESTION PEDAGOGICA Y ACADEMICA, GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y GESTION DE LA COMUNIDAD. En este sentido el Plan de formación para directivos y docentes orienta su propuesta hacia la consolidación de un cuerpo docente profesional, investigativo, consciente de la necesidad de reflexionar a cerca de sus prácticas pedagógicas y armonizarlas con las condiciones socioeconómicas de la sociedad actual.

El crecimiento integral de los educadores estará condicionado a la construcción de una mirada crítica de las características actuales de la comunidad educativa que le permita, como consecuencia, acercarse a un enfoque para el desarrollo humano de la labor docente. Dentro de este propósito es conveniente aproximarse a los análisis de las características socios culturales actuales del municipio así como del magisterio bugueño, ya que ello permitirá encontrar la coherencia del plan de formación.

3.4.1 ANÁLISIS EXTERNO

El Municipio de Guadalajara de Buga, situado en el centro del Departamento del Valle del Cauca, caracterizado topográficamente por poseer una zona Plana ubicada entre las cordilleras central y occidental y una zona montañosa media y alta, cuenta con una población de 116.000 habitantes

conforme a certificación expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE de fecha Julio 27 de 2007

Figura 1.



La población en edad escolar, de 5 a 17 años, de acuerdo a informe estadístico de Planeación Municipal, de fecha Octubre 26 de 2007, llega a 29590 personas de las cuales 26335 corresponden al sector urbano y 3255 al sector rural. En la actualidad (período 2007 - 2008) el Servicio Educativo Oficial atiende un total de 20422 alumnos es decir aproximadamente el 69.01% mientras que los planteles educativos no Oficiales cubren el 29.6% de la población, que equivale a 7881 estudiantes. Con base en las cifras mencionadas 721 personas en edad escolar, o sea el 1.39 %, se encuentran por fuera del Sistema Educativo.

De los datos anteriores se puede colegir que un alto porcentaje de la población estudiantil - el 89 % - se encuentra concentrada en la zona urbana en la cual se ubican 8 de las 14 instituciones educativas oficiales. Lo anterior puede dar idea de cómo, factores como el desplazamiento, las dificultades económicas y las pocas oportunidades hacen que la población rural tenga escasos incentivos para permanecer en el campo. Por otro lado se observa que las 8 instituciones educativas oficiales urbanas concentran la mayor cantidad de estudiantes, a pesar de que el sector no oficial cuenta con un total de 65 planteles educativos.

Conforme al boletín del Censo General 2005 (Perfil Buga - Valle del Cauca), el 34.8 % de la población residente en Buga ha alcanzado el nivel de Básica primaria y el 37.0% Secundaria; el 6.6% ha alcanzado el nivel profesional y el

0.9% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es de 5.4% (fig.2).

Fig.2 Nivel educativo de los habitantes de Buga



Fuente: DANE boletín Censo General 2005. Perfil Buga – Valle del Cauca.

La tabla 1 que se observa a continuación, nos permite identificar los indicadores mas significativos que caracterizan socialmente la población de Buga y que pueden dar cuenta de cómo, a pesar de las políticas públicas que estimulan la inclusión de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo (gratuidad, refrigerio escolar, útiles escolares, subsidio de familias en acción), aun existen sectores marginados de la población, que dada su situación de pobreza y de miseria, no pueden hacer uso del derecho constitucional a la educación.

Tabla 1. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Municipio	ZONA	Total formulario No. 1 y 2				
		Total Personas	Personas con NBI		Total Personas	Con vivienda inadecuada
	Total		%	Total		Total
Bugá	Total Municipio	105,08	22,377	21	105,08	4,245
	Cabecera	92,913	17,905	19	92,913	3,156
	Resto	12,167	4,472	37	12,167	1,098

Continuación

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Con Servicios inadecuados		Con hacinamiento crítico		Con inasistencia escolar		
%	Total	%	Total	%	Total	%
4	1630	2	11,227	11	2,927	3
3	1,177	1	9,586	10	2000	2
9	453	4	1,641	14	927	8

Continuación

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Con dependencia económica		Personas con NBI		Personas en miseria	
Total	%	Total	%	Total	%
8,185	8	22,377	21	4,73	5
6,062	7	17,905	19	3,416	4
2,123	17	4,472	37	1,314	11

Fuente: Anuario Estadístico DANE 2003.

3.4.2 ANALISIS INTERNO

Caracterización de los Docentes

Tabla 2. DOCENTES POR NIVELES Y AREAS DE ENSEÑANZA

Asignatura y / o niveles de enseñanza	Numero de docentes	%
Educ Física Recreación y Deportes	20	3,12%
Educación artística/música	4	0,62%
Ciencias naturales/física	19	2,96%
Ciencias económicas y políticas	5	0,78%
Ética y valores	6	0,94%
Contabilidad	4	0,62%
Filosofía	7	1,09%
Educación artística/artes plásticas	12	1,87%
Agropecuarias	11	1,72%
Educación religiosa	11	1,72%
Tecnología e informática	13	2,03%
Ciencias naturales - Química	25	3,90%
Idioma extranjero/ingles/francés	23	3,59%
Matemáticas	47	7,33%
Humanidades y lengua castellana	45	7,02%
Ciencias sociales	48	7,49%
Preescolar	40	6,24%
Ciencias naturales - Biología	38	5,93%
Básica primaria	263	41,03%
TOTAL DOCENTES	641	100,00%

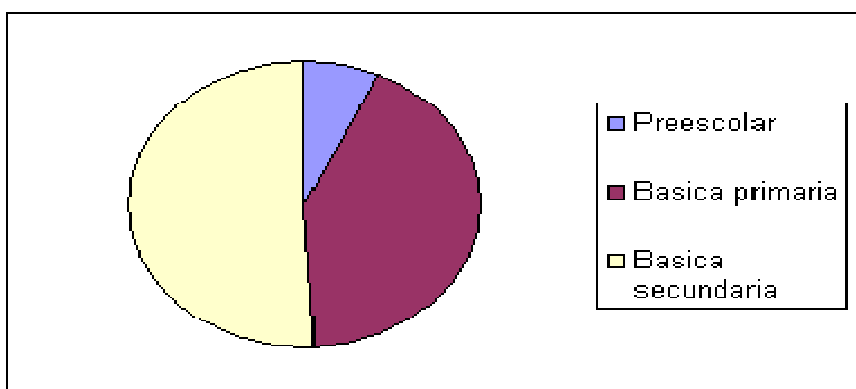
Fuente: Puesto Estadística Secretaría de Educación Municipal 2008.

La tabla 3 y la Figura 2 que aparecen a continuación, nos permiten observar que **314 docentes – 61.52%** - de la población, corresponde a los niveles de preescolar y básica primaria lo cual tiene importantes repercusiones en los procesos de formación docente, dado que **el maestro(a) de básica es responsable de todas las asignaturas CURRÍCULO INTEGRADO**, lo cual lo habilita para demandar formación en: integración curricular desde la investigación en el aula, lectura y escritura, educación artística, y en general en todas las áreas del conocimiento. Sin embargo, tomando como referencia lo ordenado en la Ley 115/94, es evidente la carencia de formación, en estos niveles, en las áreas de tecnología e informática y en la asignatura de idioma extranjero.

Tabla 3. PARTICIPACION PORCENTUAL DE DOCENTES SEGÚN NIVEL

Niveles de enseñanza	Docentes	%
Preescolar	44	10,45%
Basica primaria	270	51,07%
Basica secundaria y media	328	38,48%
Totales	642	100,00%

Figura 3 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE DOCENTES SEGÚN NIVEL



Al observar la tabla 4 y la figura 3 que aparecen seguidamente, se advierte una concentración de 253 docentes con edades entre 51 y 64 años que equivalen al 39% de la población total. Lo anterior nos indica que es un **grupo poblacional que en muchos casos supera las edades establecidas oficialmente para la jubilación. Las condiciones sociales que caracterizan a la educación pública**, la crisis de carácter familiar y la actitud en un porcentaje significativo, de los padres de familia, afectan de manera relevante el rendimiento de estos docentes.

Por otra parte se trata de educadores que ya han alcanzado el grado máximo en el escalafón nacional docente y que no son objeto del establecimiento de estímulos adicionales por parte del estado en cuanto a sus años de servicio y a su vocación docente.

El 24% de los docentes que se agrupan en edades entre los 22 y 41 años hacen prever una inevitable renovación generacional en el gremio de los educadores del municipio. Hacia ellos(as) deben ir orientadas las políticas de estímulo a la formación y a la actualización en procura de una cualificación de las prácticas

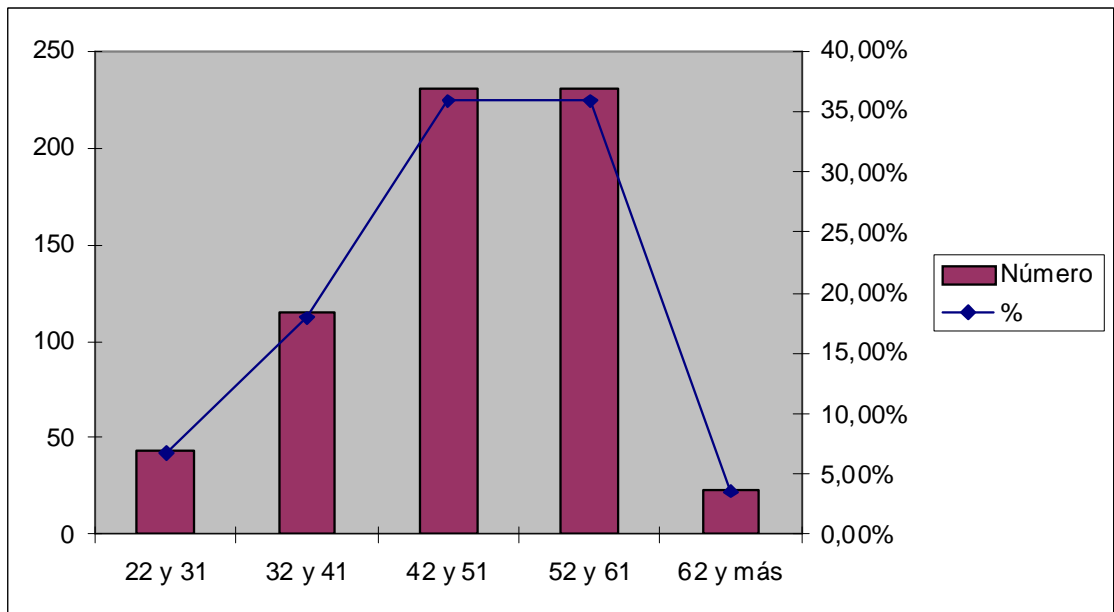
docentes.

TABLA 4. Clasificación Docentes según edad

Edades	Número	%
22 a 31 años	43	6,71%
32 a 41 años	115	17,94%
42 a 51 años	230	35,88%
52 a 61 años	230	35,88%
62 y más	23	3,59%
Total	641	100,00%

Fuente: Puesto de Estadística – Simat – SEM Buga

Figura 4 Clasificación Docentes según edad



En cuanto a la distribución de la participación de las diferentes áreas y asignaturas que se observa en la tabla 5, en los niveles de básica secundaria y media, se puede advertir que se **mantiene la tendencia tradicional asignaturista que se opone al desarrollo de una visión integradora y holística del mundo y del conocimiento**, tal como lo propone la ley general de educación, y se recoge en los avances de los proyectos pedagógicos integrados en las diferentes regiones del país.

Tabla 5. NUMERO DE DOCENTES POR AREAS DE ENSEÑANZA

Areas de Enseñanza Nivel Secundaria y Media	Numero de docentes	%
Educ Física Recreación y Deportes	21	6,40%
Educacion artística/música	3	0,91%
Ciencias naturales	74	22,56%
Ciencias economicas y polilticas	5	1,52%
Etica y valores	6	1,83%
Contabilidad	4	1,22%
Filosofia	5	1,52%
Educacion artistica/artes plásticas	12	3,66%
Agropecuarias	11	3,35%
Educacion religiosa	11	3,35%
Tecnologia e informática	13	3,96%
Idioma extranjero/ingles/francés	23	7,01%
Matematicas	47	14,33%
Humanidades y lengua castellana	45	13,72%
Ciencias sociales	48	14,63%
TOTAL DOCENTES	328	100,00%

Tabla 6. CLASIFICACIÓN DOCENTE SEGÚN GRADO EN EL ESCALAFON NACIONAL		
Grado escalafón	Numero de docentes	%
1	1	0,16%
2	4	0,62%
4	4	0,62%
6	1	0,16%
7	3	0,47%
8	17	2,65%
9	6	0,94%
10	22	3,43%
11	34	5,30%
12	68	10,61%
13	97	15,13%
14	164	25,59%
1 A*	22	3,43%
2 A*	164	25,59%
3 A*	1	0,16%
B **	1	0,16%
SE ***	32	4,99%
	641	100%

Fuente: Puesto Estadística Secretaría de Educación Municipal 2008.

*Docentes vinculados con Decreto 1278/2002

**Transitoria. Decreto 2277/79

***Sin Escalafón

En la anterior tabla se puede observar que más de un 40% de la población docente del municipio está clasificada en las categorías 13 y 14 del escalafón nacional docente correspondiente al decreto 2277 de 1979, lo cual tiene repercusiones en los programas de formación docentes, dado que un alto porcentaje de maestros opta por participar en éstos en búsqueda del estímulo de créditos para ascenso.

Por otra parte al establecer una comparación entre los altos niveles de formación docente y los resultados alcanzados en las pruebas externas (SABER – ICFES), se evidencia un desequilibrio notorio expresado en los bajos puntajes y clasificaciones alcanzadas por las instituciones educativas.

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EXTERNAS

PRUEBAS SABER AÑO 2.003 **BUGA** **VALLE DEL CAUCA** **COLOMBIA**

Figura 5

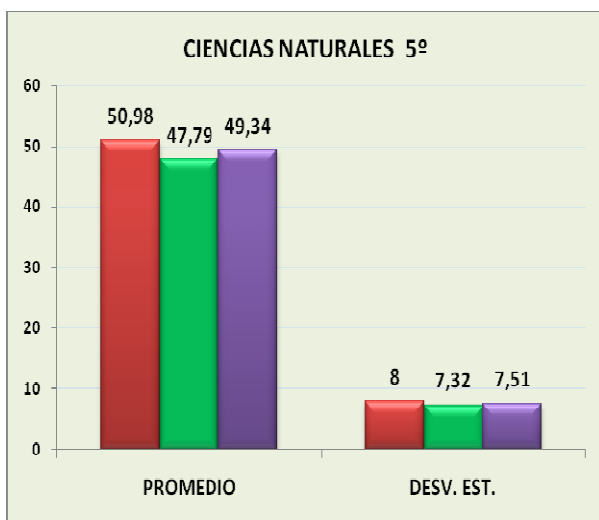


Figura 6

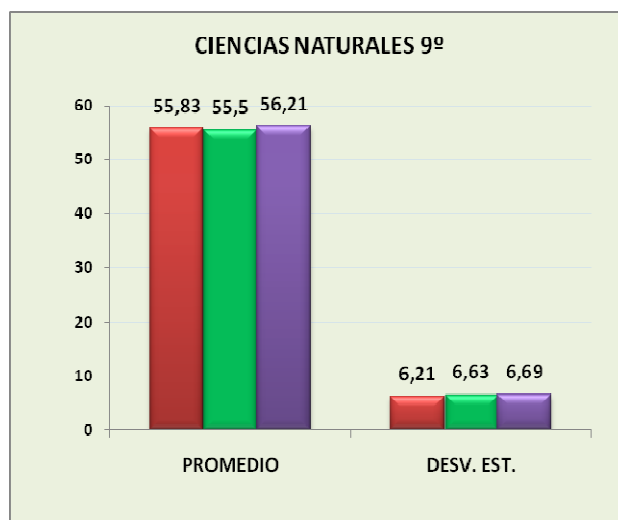


Figura 7

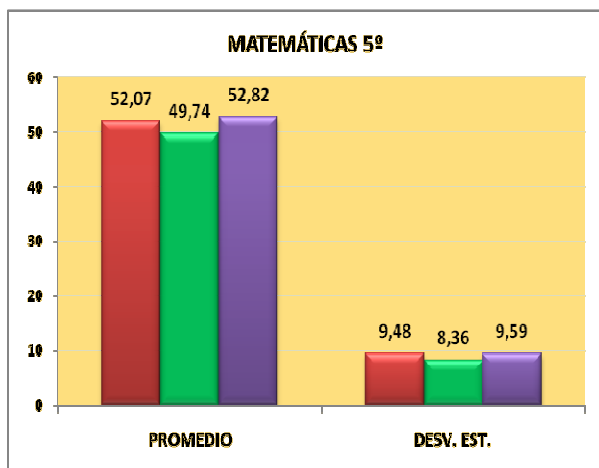


Figura 8

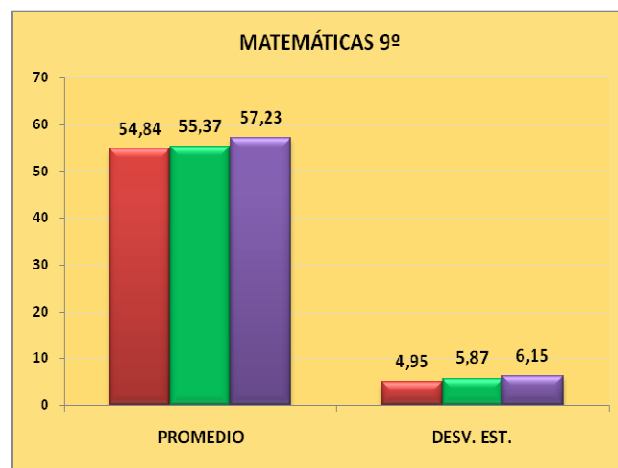


Figura 9

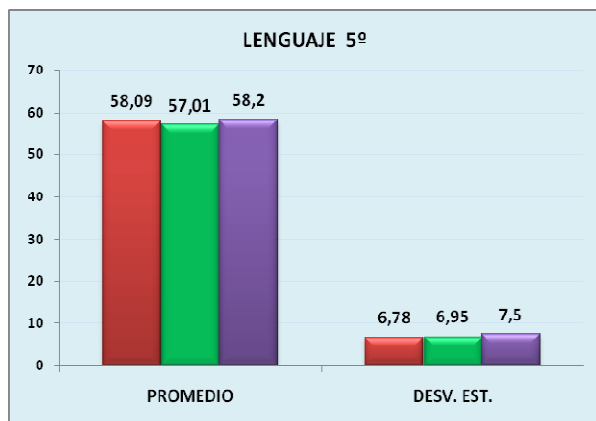


Figura 10

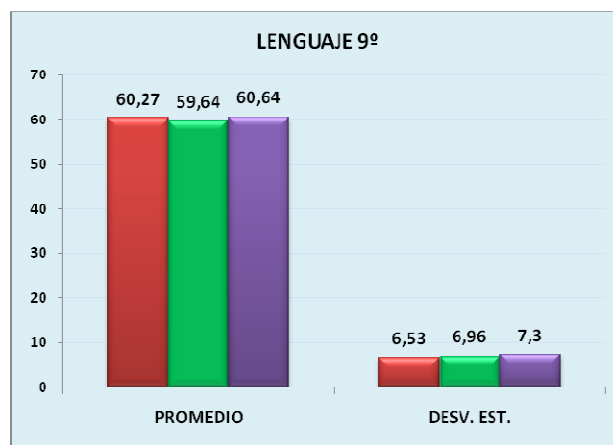


Tabla 7. ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA EN LA PRUEBA SABER - 2.003

ASIGNATURA	VALLE		NACIÓN	
	PROMEDIO	DESVIACION	PROMEDIO	DESVIACION
CIENCIAS NATURALES 5º	F	D	F	D
CIENCIAS NATURALES 9º	F	F	D	F
MATEMÁTICAS 5º	F	D	D	F
MATEMÁTICAS 9º	D	F	D	F
LENGUAJE 5º	F	F	D	F
LENGUAJE 9º	F	F	D	F

En resumen el municipio de Guadalajara de Buga presenta un buen balance frente al Departamento, 9 fortalezas (75%) y 3 debilidades (25%); pero no frente a la Nación: 6 fortalezas (50%) y 6 debilidades (50%).

PRUEBAS SABER AÑO 2.006

BUGA VALLE DEL CAUCA

NO SE TOMA COMO REFERENTE LA NACIÓN PORQUE SE REALIZARON DOS PRUEBAS DISTINTAS, NO EQUIVALENTES

Figura 11

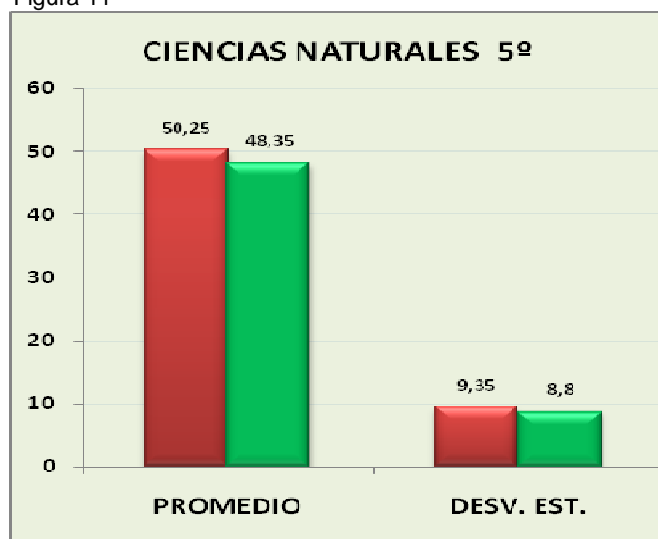


Figura 12

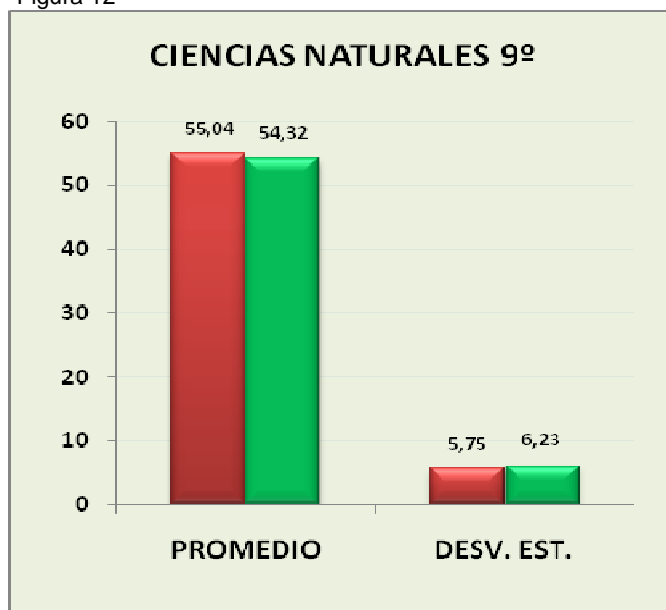


Figura 13

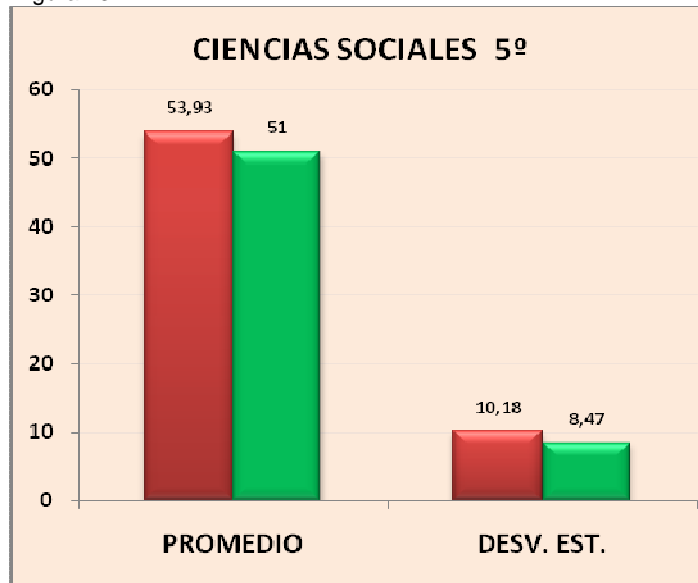


Figura 14

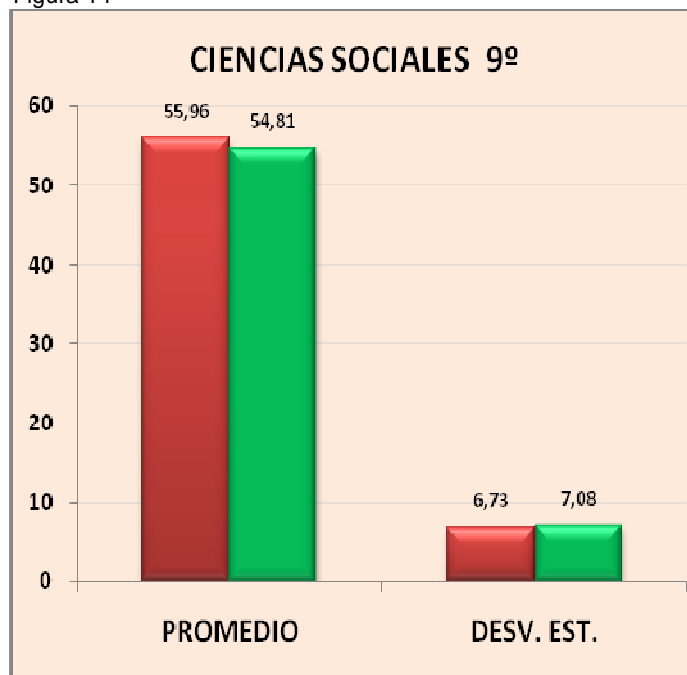


Figura 15

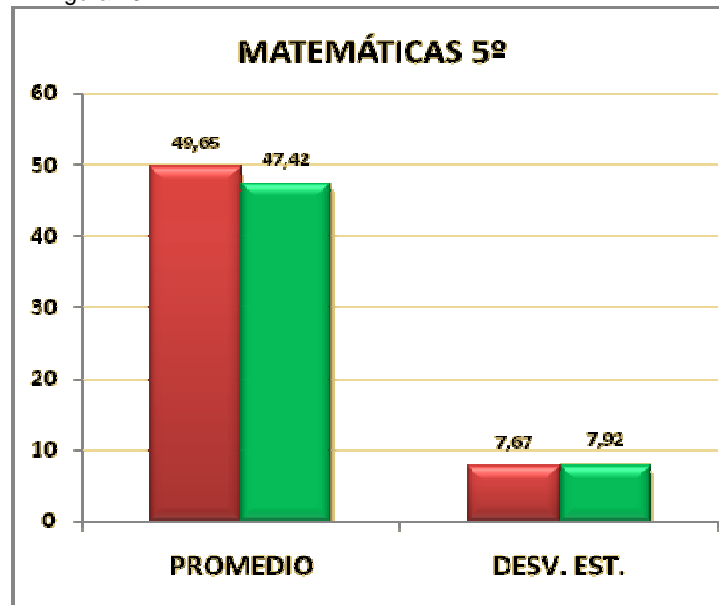


Figura 16

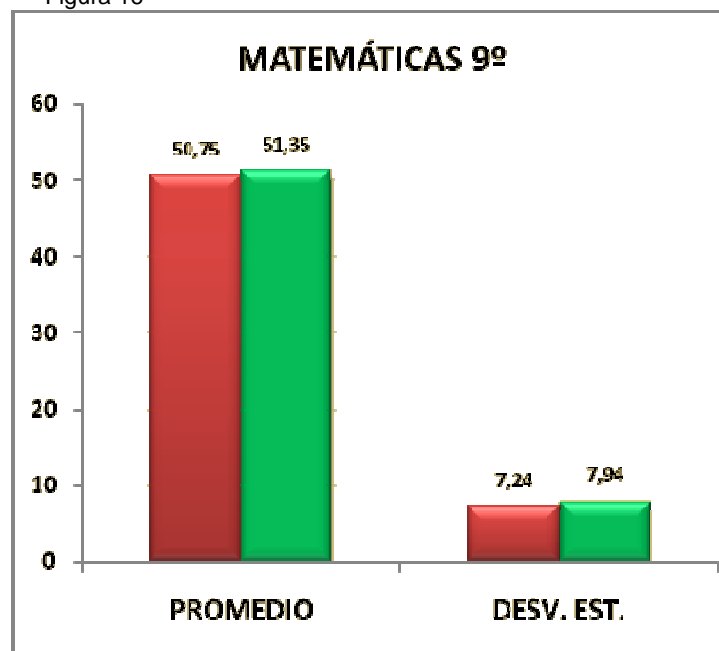


Figura 17

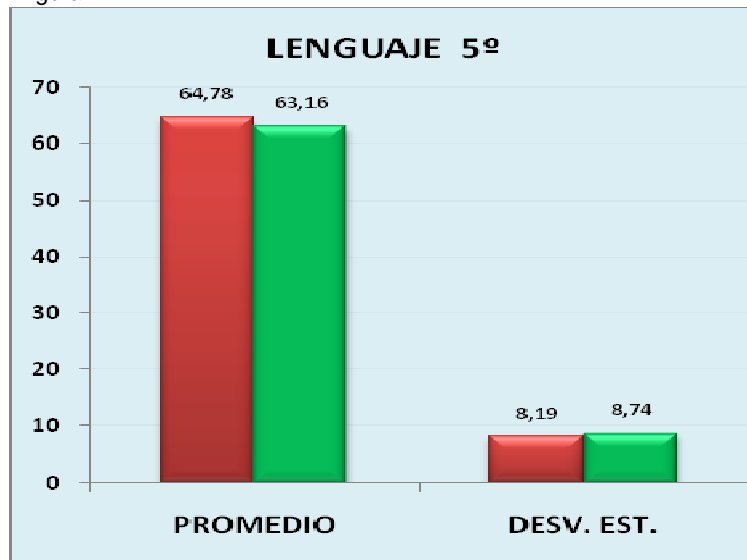


Figura 18

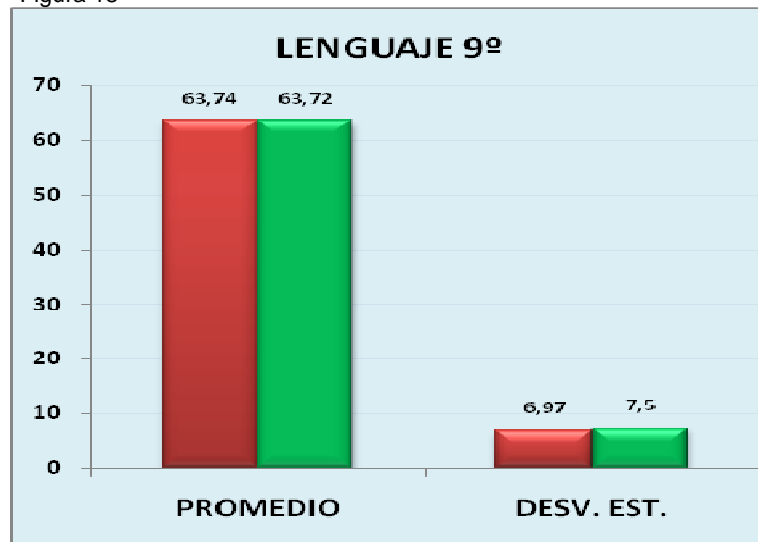


Tabla 8. ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA EN LA PRUEBA SABER - 2.006

ASIGNATURA	Municipio Guadalajara de Buga	
	PROMEDIO	DESVIACION
CIENCIAS NATURALES 5º	F	D
CIENCIAS NATURALES 9º	F	F
MATEMÁTICAS 5º	F	F
MATEMÁTICAS 9º	D	F
LENGUAJE 5º	F	F
LENGUAJE 9º	F	F
CIENCIAS SOCIALES 5º	F	D
CIENCIAS SOCIALES 9º	F	F

El municipio de Guadalajara de Buga presenta un buen balance frente al departamento, 13 fortalezas (81,25%) y 3 debilidades (17,5%), lo cual mejora los resultados de la prueba anterior.

**ANÁLISIS PRUEBA DE ESTADO 2.005-2.006-2.007-2.008
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ENTRE 0 Y 45 PUNTOS
COLOMBIA – BUGA**

Figura 19

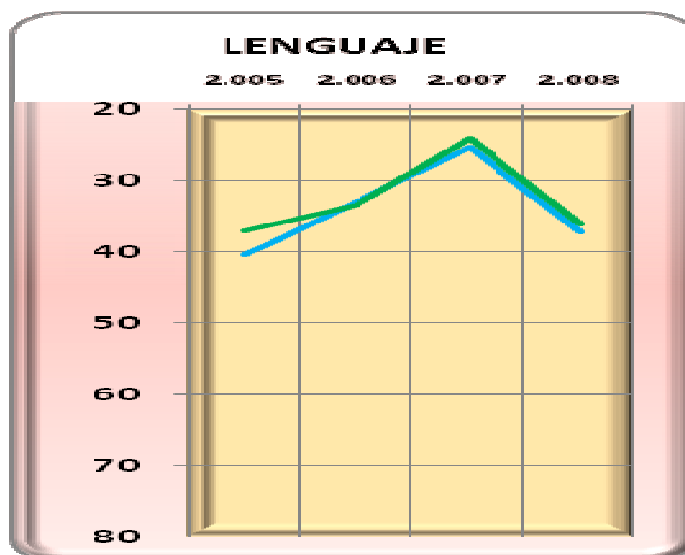


Figura 20

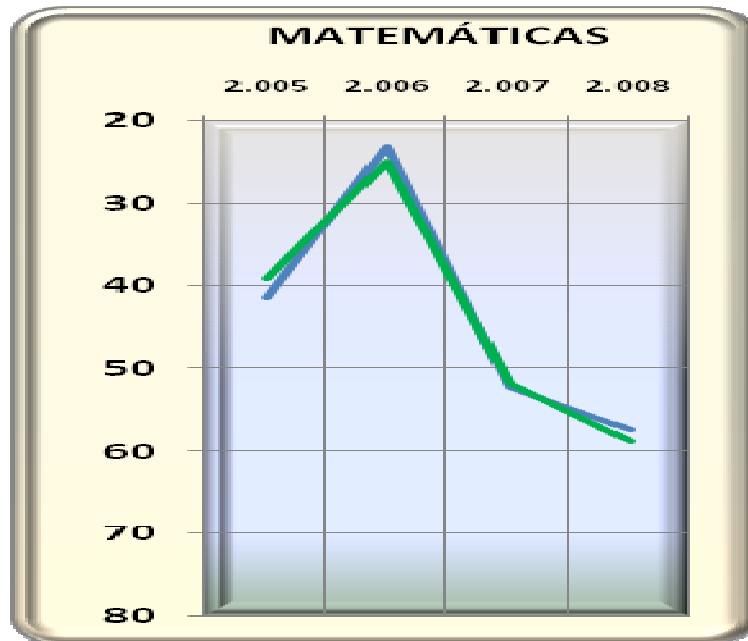


Figura 21

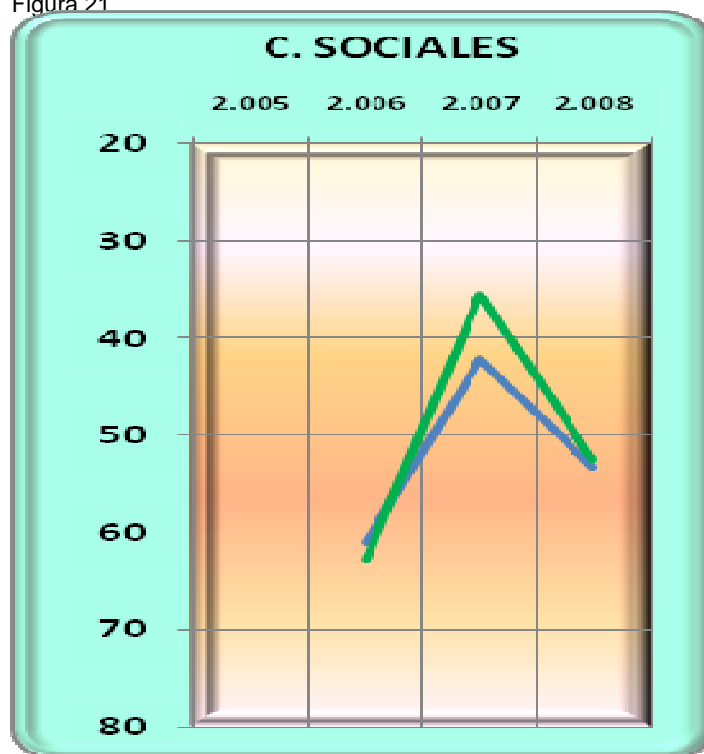


Figura 22



Figura 23

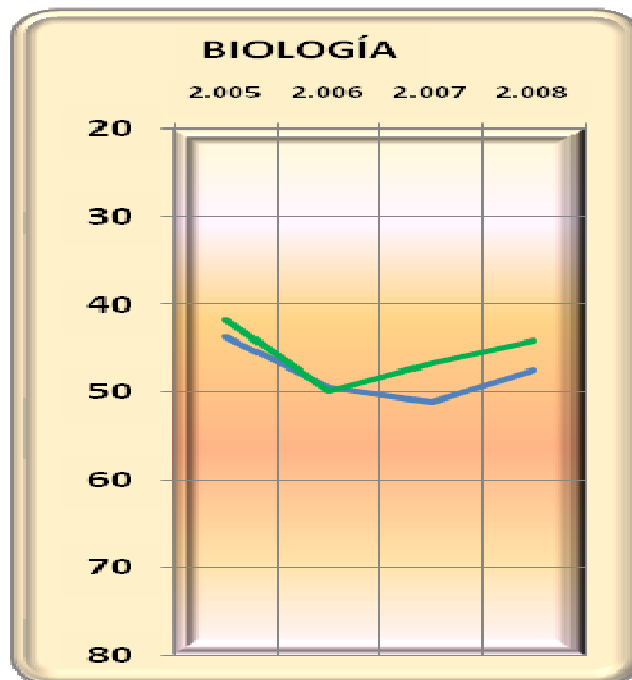


Figura 24

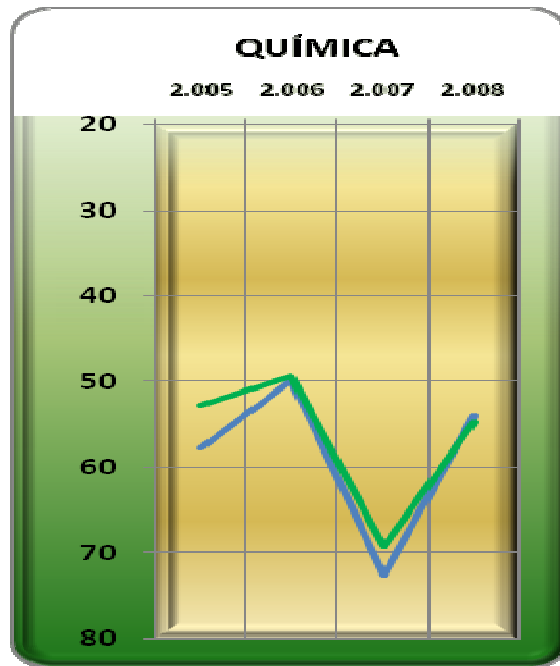


Figura 25

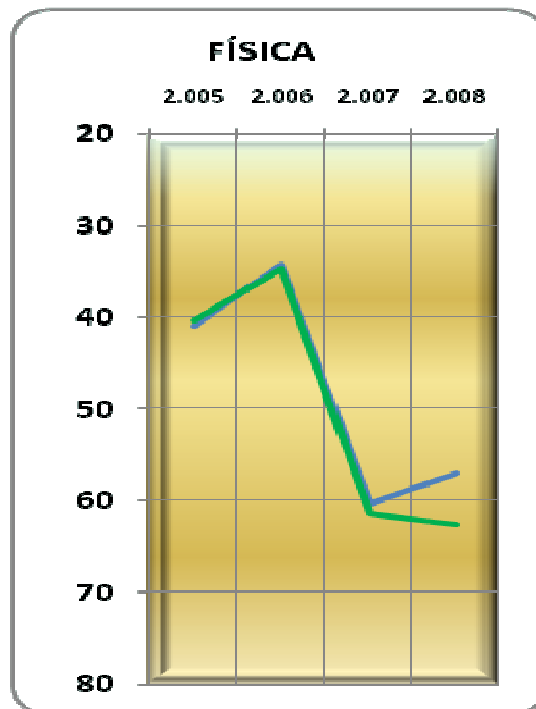


Figura 6

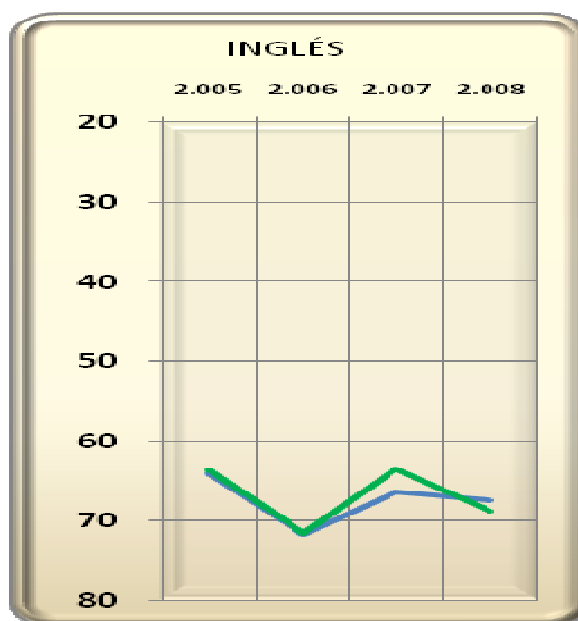


Tabla 9. ANÁLISIS DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS EN LA PRUEBA DE ESTADO. 2005 – 2006 – 2007 y 2008

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	C. SOCIALES	FILOSOFÍA	BIOLOGÍA	QUÍMICA	FÍSICA	INGLÉS
2.005	F	F	N.A.	D	F	F	F	F
2.006	D	D	D	D	D	F	D	F
2.007	F	F	F	F	F	F	D	F
2.008	F	D	F	F	F	D	D	D

En los últimos cuatro años las asignaturas de mejor desempeño relativo son lenguaje, biología, química, inglés y sociales las de regular desempeño son filosofía y matemáticas siendo física la asignatura de menor desempeño.

CATEGORIAS POR COLEGIOS

Figura 27

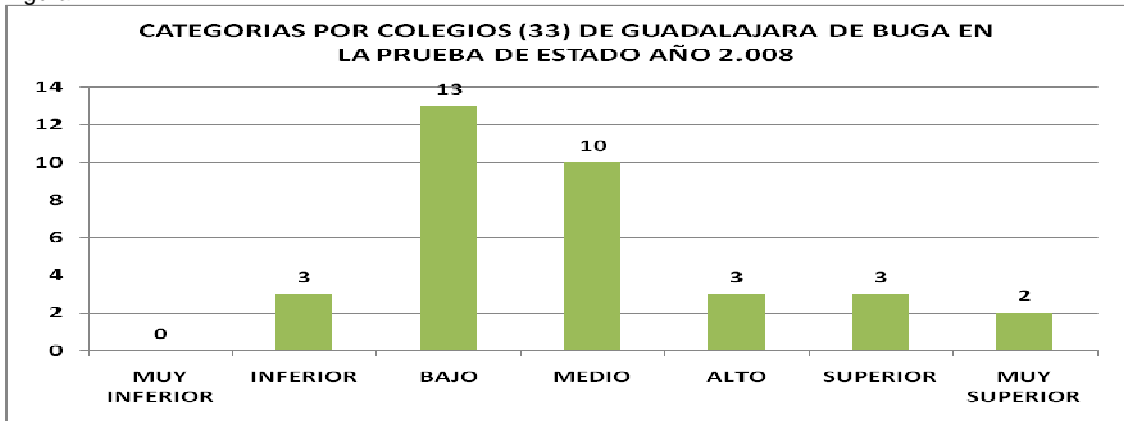
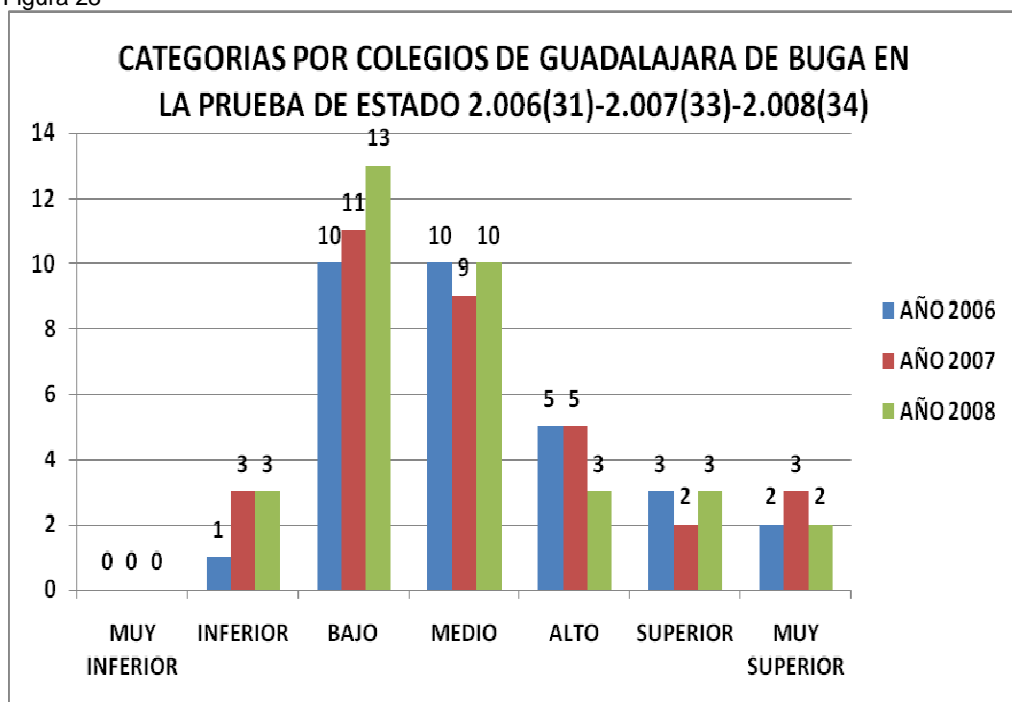


Figura 28



ANÁLISIS DE LOS PROMEDIOS POR ASIGNATURA EN LA PRUEBA DE ESTADO

Figura 29

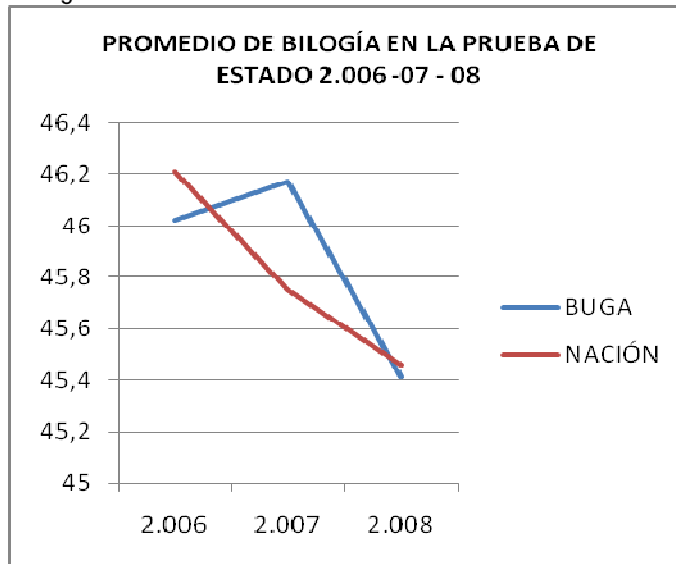


Figura 30

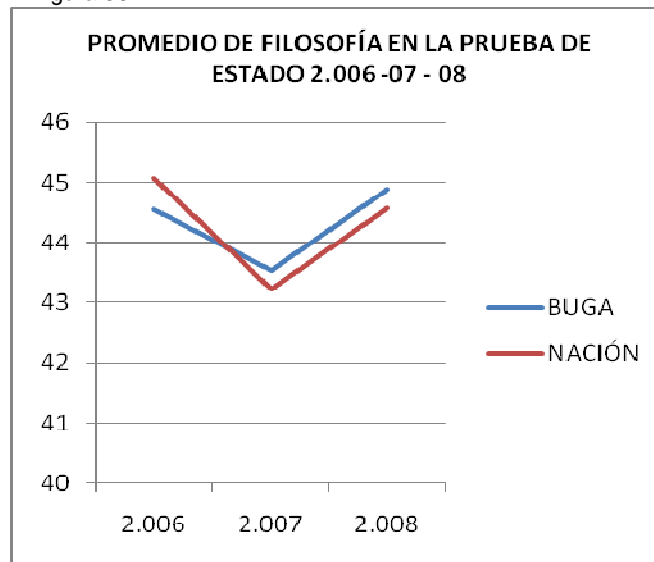


Figura 31

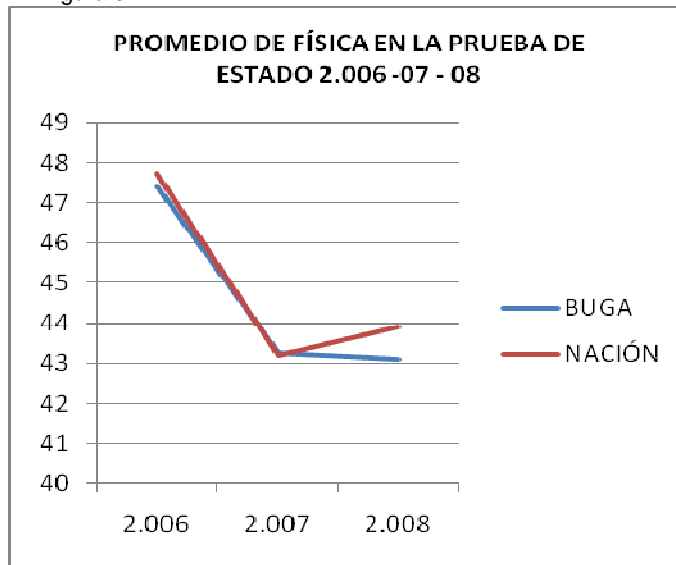


Figura 32

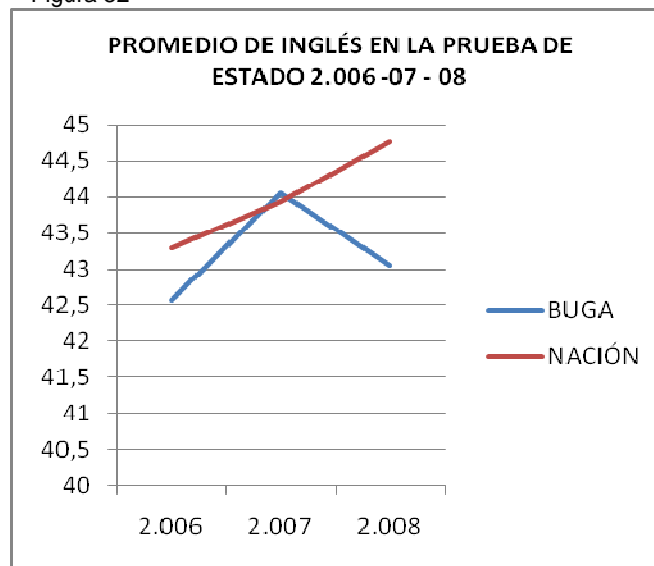


Figura 33

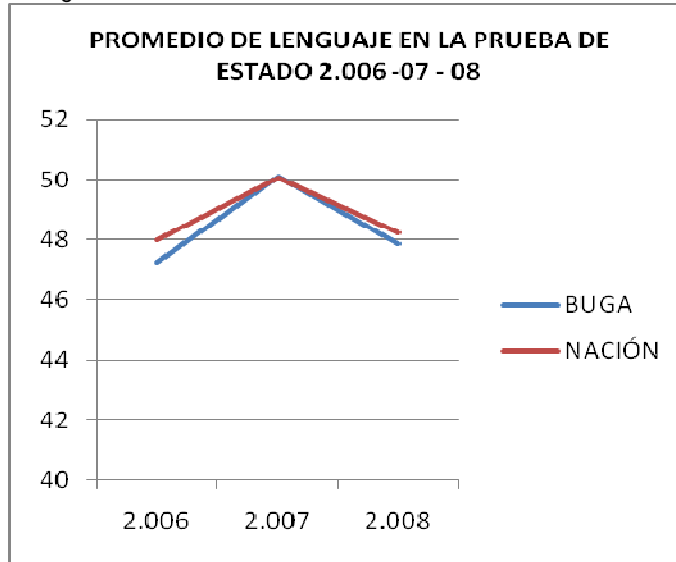


Figura 34

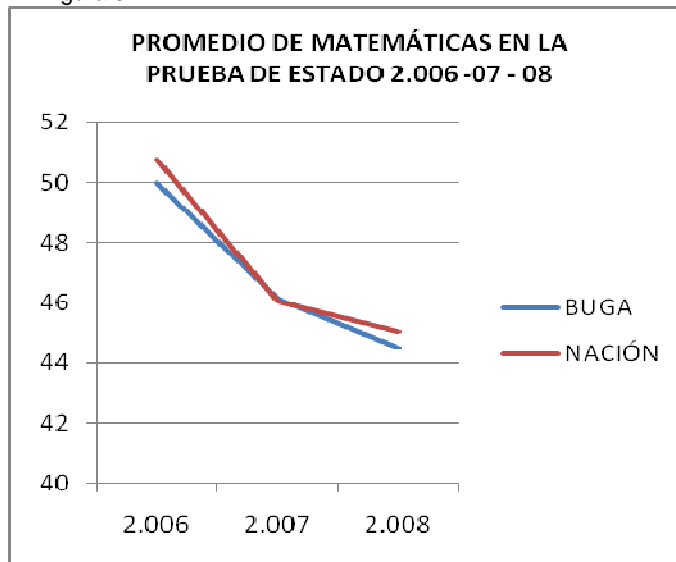


Figura 35

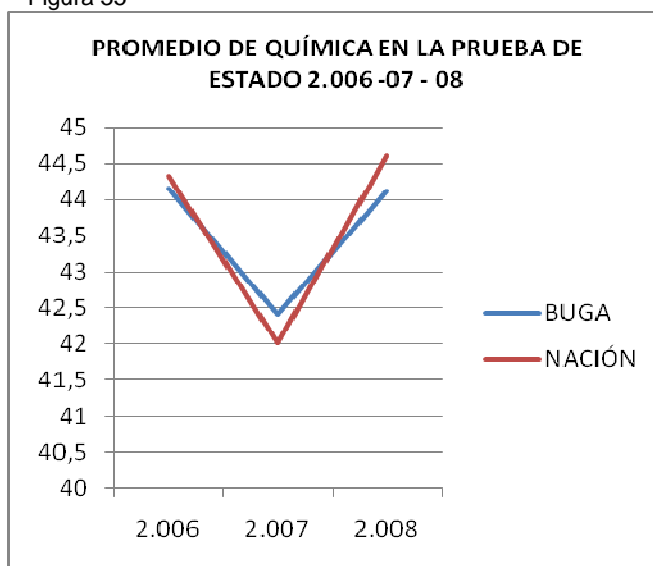
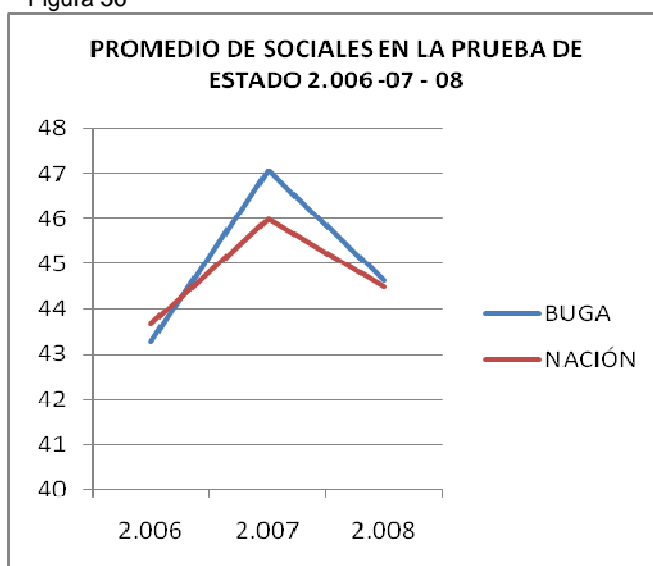


Figura 36



Como puede apreciarse, no hay una tendencia clara de ninguna asignatura a mantenerse por encima, o por debajo, del promedio nacional. En la última prueba las asignaturas con promedio superior al nacional son: filosofía y sociales; y las asignaturas con promedio inferior al nacional son: biología, física, inglés, lenguaje, matemáticas y química.

ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES POR ASIGNATURA EN LA PRUEBA DE ESTADO

Figura 37

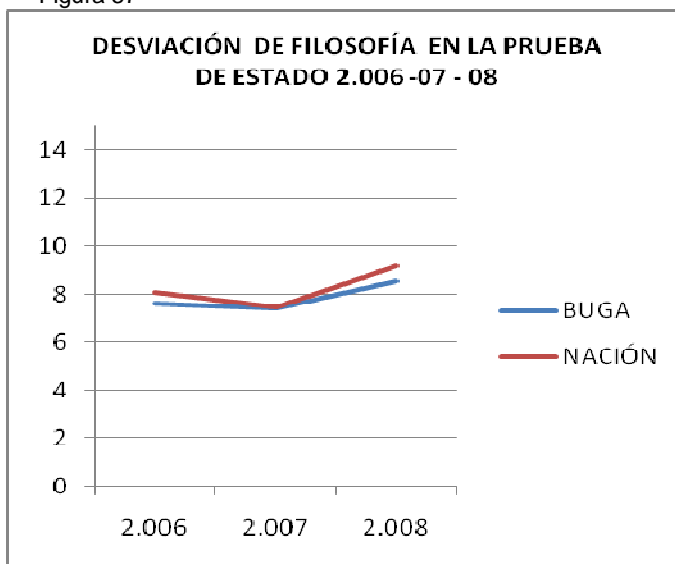


Figura 38

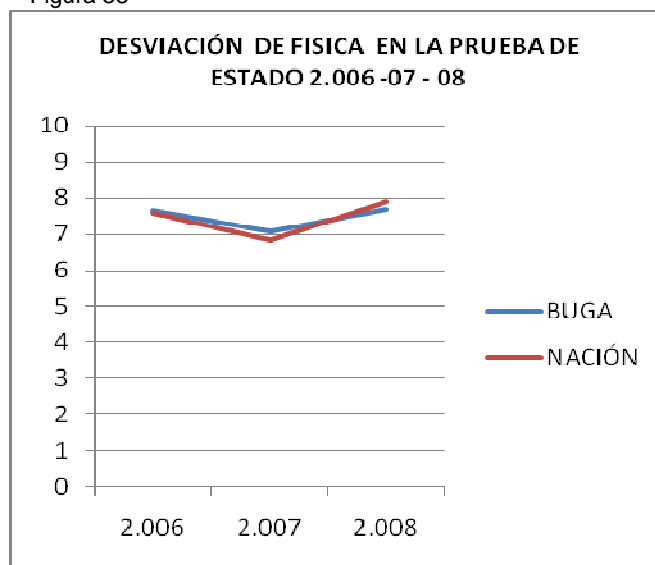


Figura 39

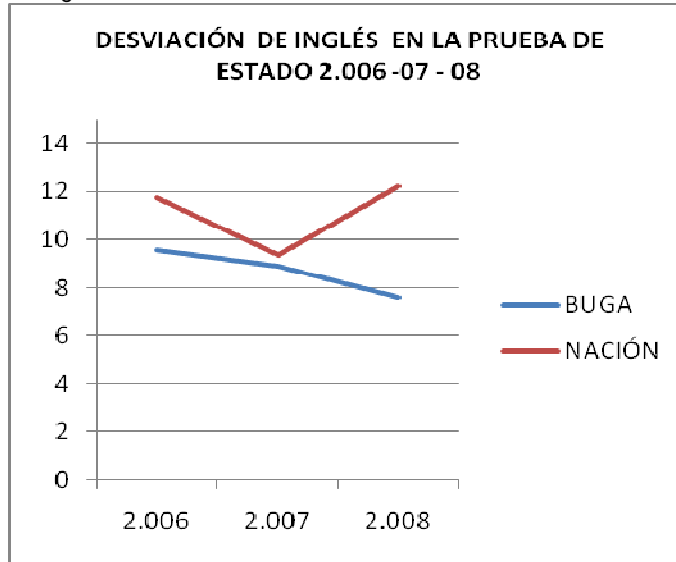


Figura 40

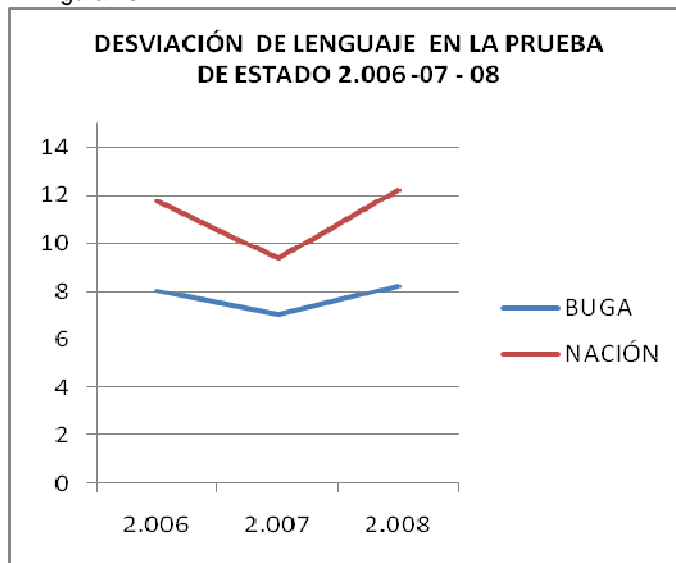


Figura 41

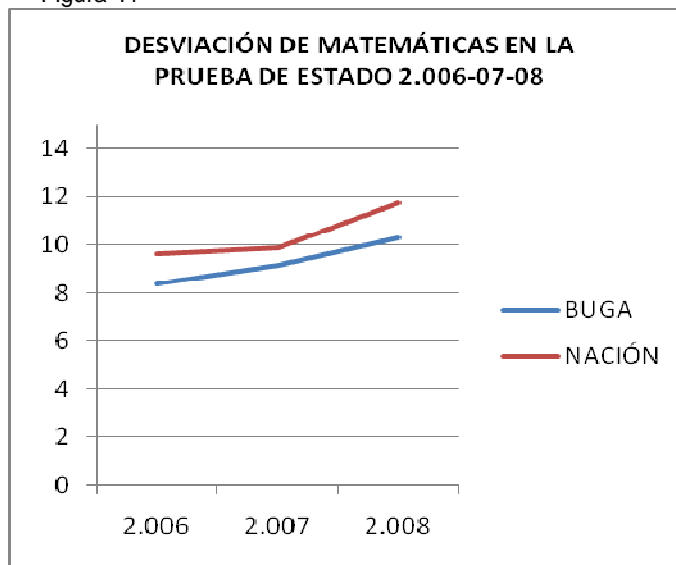


Figura 42

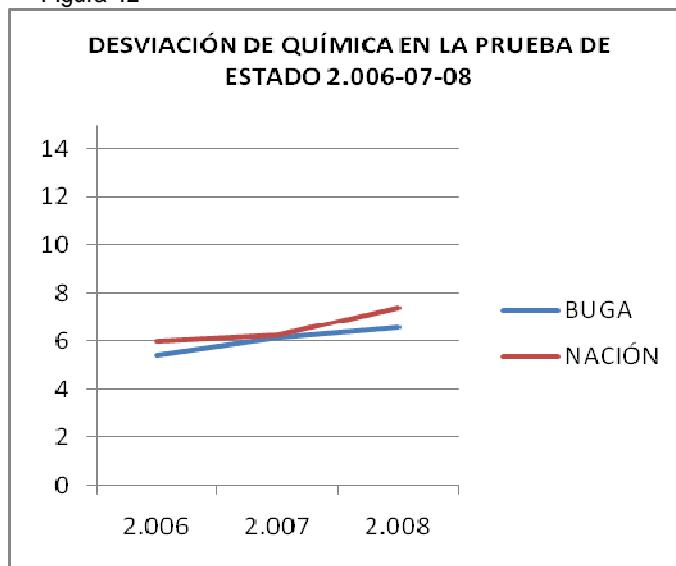


Figura 43

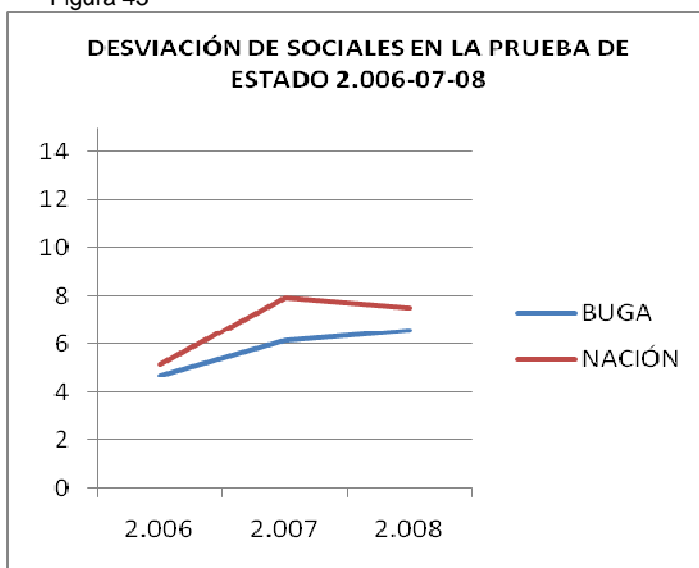
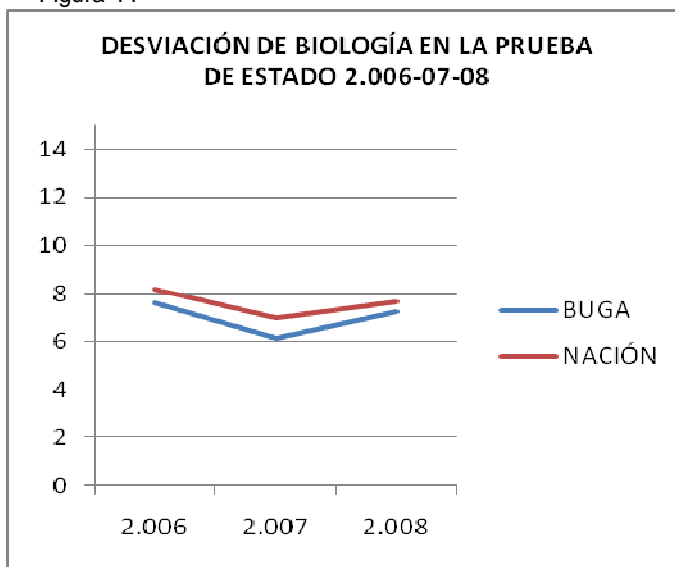


Figura 44



Fuente: Análisis realizado a los resultados de las pruebas Saber e Icfes por el Lic. Juan Carlos Ospina docente Institución Educativa Manuel Antonio Sanclemente Buga.

En el periodo de tiempo observado las asignaturas de filosofía, inglés, lenguaje, matemáticas, química, sociales y biología han tenido una desviación inferior a la nacional, lo cual es positivo para estas asignaturas; por el contrario física presenta un comportamiento irregular en su desviación. En el último año todas las asignaturas tienen una desviación inferior a la de la Nación.

RESULTADOS CONCURSO **DOCENTES 2006**

Para tener una visión acerca del nivel de entrada de los docentes participantes en el concurso de méritos del año 2006, para ingreso a la educación pública, **presentamos un análisis parcial de los resultados de algunos componentes en los niveles de preescolar, básica primaria y dos áreas de la básica secundaria:**

Al observar las figuras 44, 45 y 46 correspondientes al nivel de preescolar, podemos advertir que en el componente aptitud verbal un 29.3% obtuvo puntajes relativamente bajos – entre 40 y 60 – lo cual **permitiría conceptuar que es necesaria una intervención de carácter pedagógico y didáctico, para mejorar la habilidad verbal en las docentes de este nivel.** Con respecto a la prueba psicotécnica un 57.14% alcanzó el puntaje mínimo establecido (60) lo cual marca un déficit significativo y preocupante en aspectos de carácter actitudinal. Es de destacar que ninguna aspirante superó los 67.94 puntos.

En relación con la aptitud numérica un 65% de las concursantes escasamente llegó a los 60 puntos, hecho que amerita una revisión de los marcos generales del área de matemática para este nivel.

Fig.45

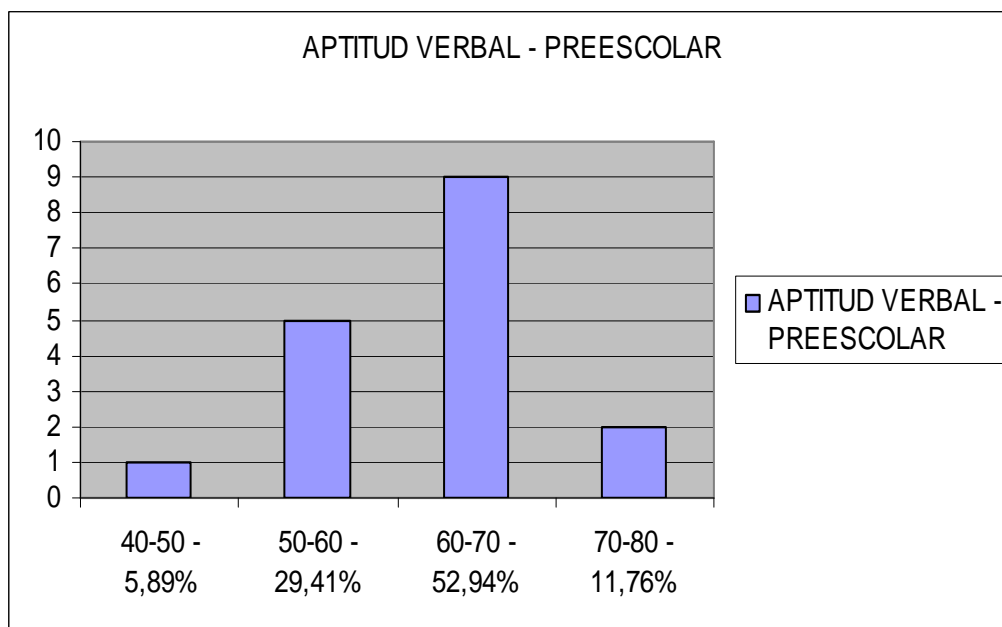


Figura 46

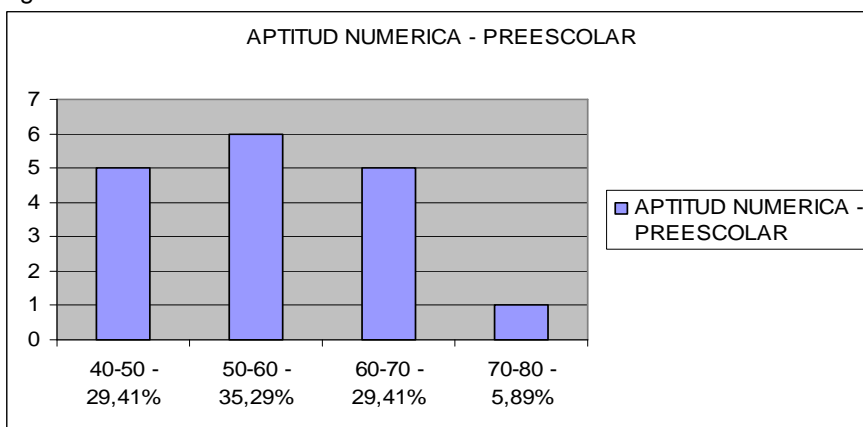
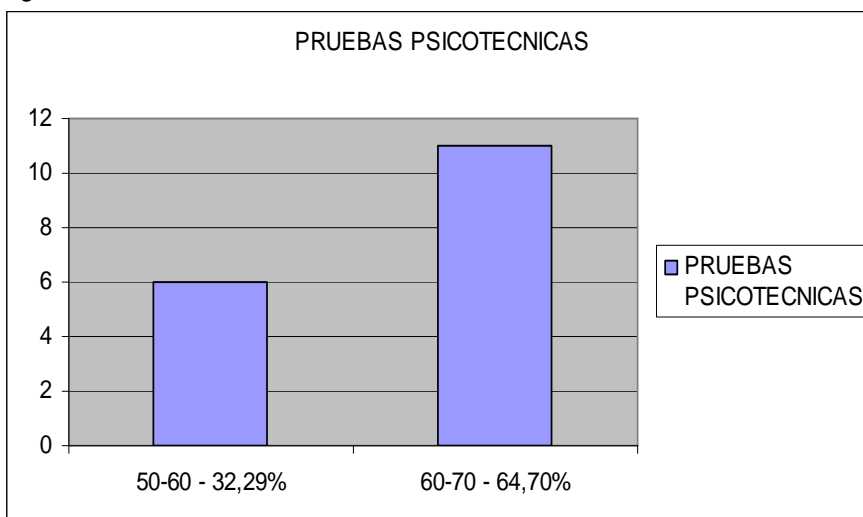


Figura 47



Para el nivel de educación básica primaria hacemos observación de las figuras 47, 48, 49 y 50 lo cual nos permite evidenciar:

En la prueba de aptitud verbal un preocupante porcentaje del 20% alcanza el puntaje mínimo de 60; en aptitud numérica un 54% escasamente logra el puntaje límite de 60, mientras que en la prueba específica el 66% de los participantes no superó los 60 puntos. Con relación a la prueba psicotécnica el mínimo de 60 es alcanzado por un 58.9%. Lo anterior exige la identificación de factores específicos sobre los cuales habría que recabar en las acciones de formación y actualización dada la responsabilidad que recae sobre los docentes que tienen a cargo este nivel.

Figura 48

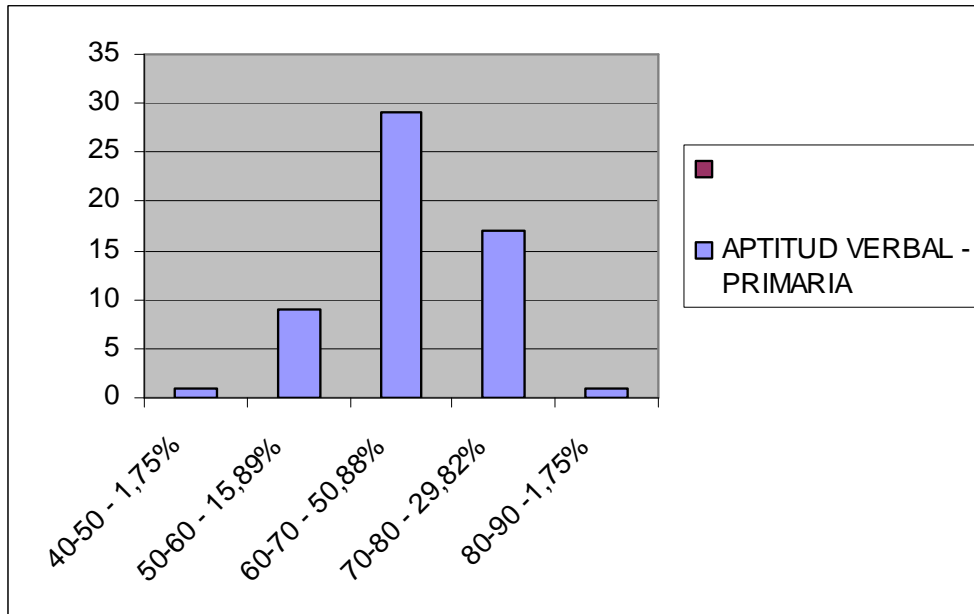


Figura 49

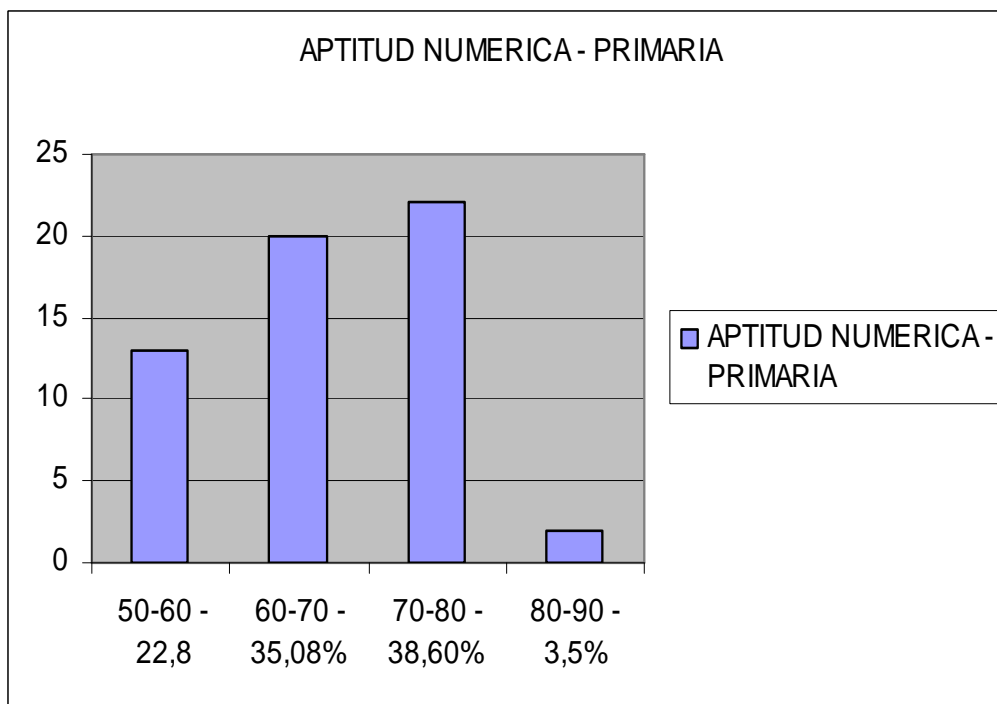


Figura 50

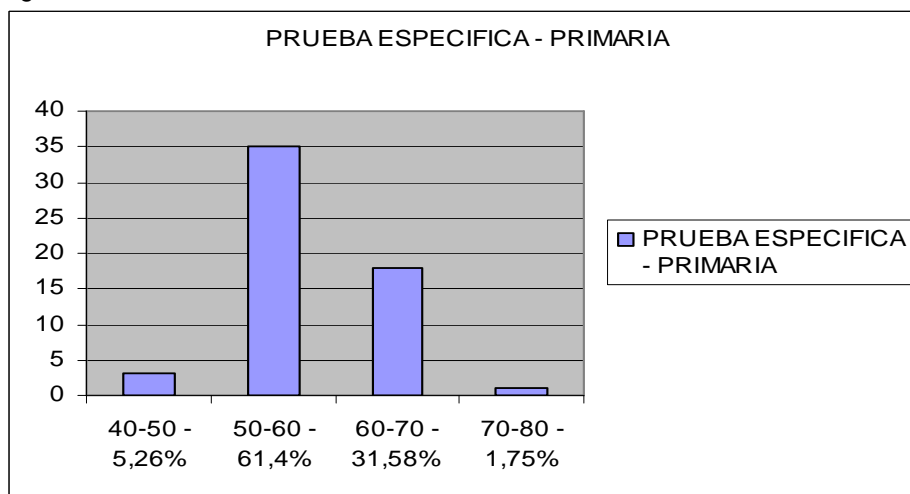
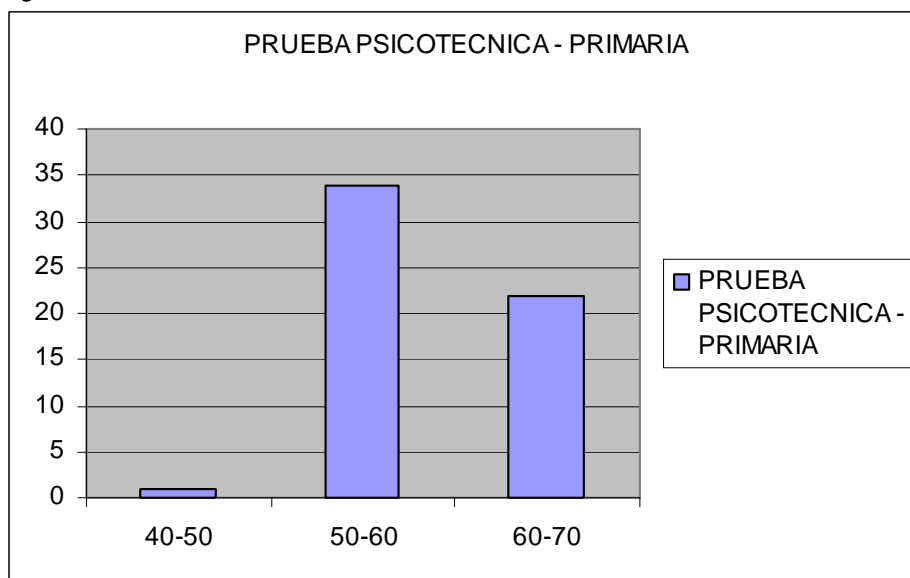


Figura 51



En cuanto al área de Ciencias Sociales, conforme a lo observado en las figuras 51 y 52, es de destacar que un 53.84% de los docentes aspirantes alcanzaron, en la prueba de aptitud verbal puntajes entre 50 y 70 y un 46% logró puntajes entre los 70 y los 80. Lo anterior nos indica que existe un nivel importante de preparación frente a los desafíos del área y por tanto los esfuerzos habría que orientarlos hacia aspectos de carácter pedagógico y didáctico. En cuanto a la prueba específica el 69% que obtuvo puntajes entre 60 y 70 corrobora lo ocurrido en aptitud verbal.

Figura 52

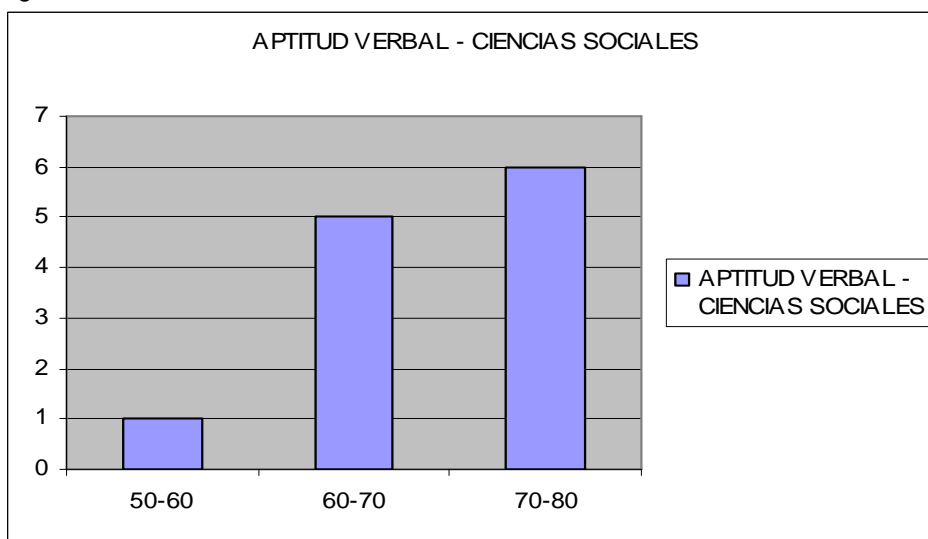
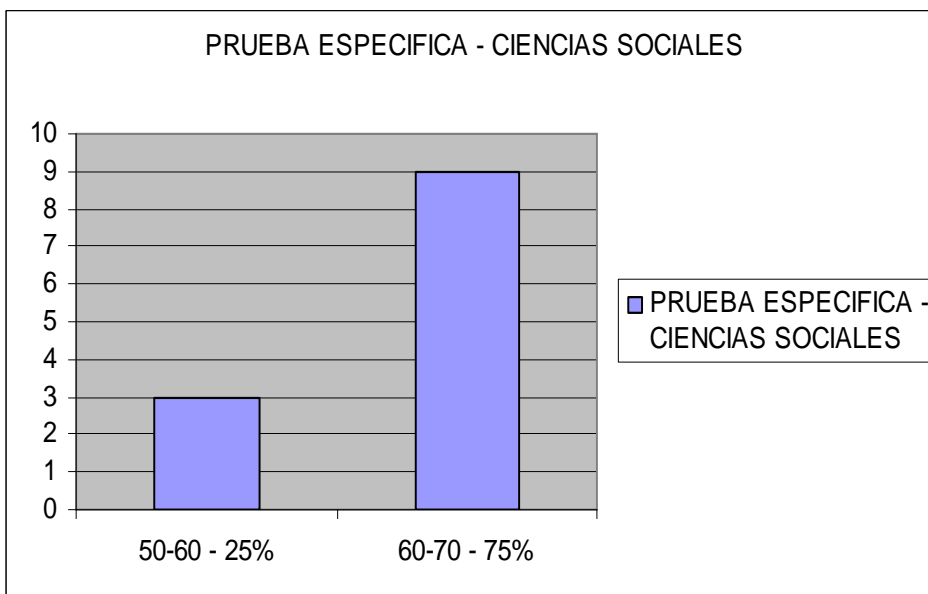


Figura 53



Con respecto a los resultados del área de ciencias naturales en la educación básica secundaria las figuras 53, 54 y 55 nos muestran que en aptitud verbal un 82% de los participantes lograron puntajes entre 60 y 80 hecho que nos permite concluir que gozan de niveles satisfactorios de comunicación. En cuanto a la aptitud numérica el 85% de los docentes se agruparon en la obtención de puntajes entre 60 y 80, hecho relevante en cuanto a la capacidad matemática tan requerida para el área.

Finalmente el 66% de los docentes que obtuvieron puntajes mínimos de 60, constituyen un indicador preocupante con respecto a la prueba psicotécnica, hecho que obliga a planificar y ejecutar acciones de formación asociadas a aspectos de carácter actitudinal.

Los resultados totales del concurso 2006 pueden observarse en el anexo c.

Figura 54

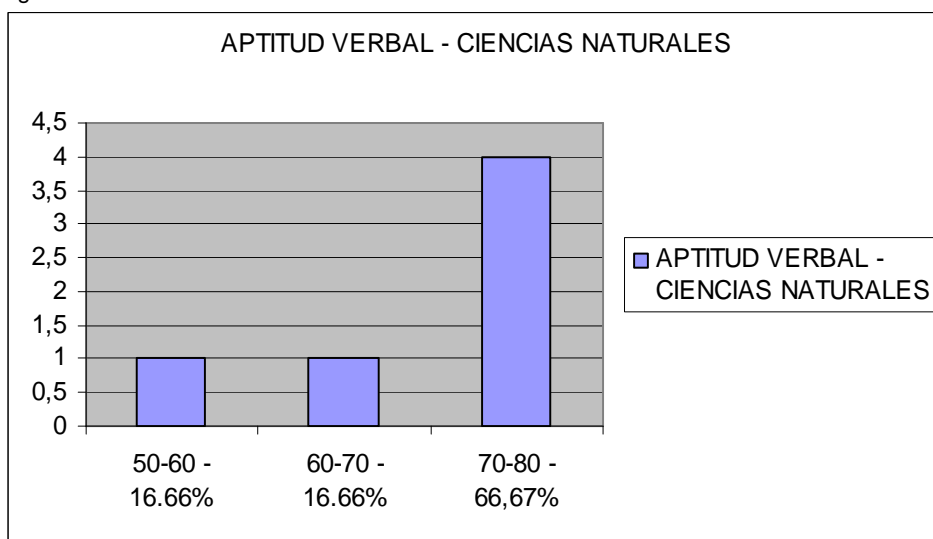


Figura 55

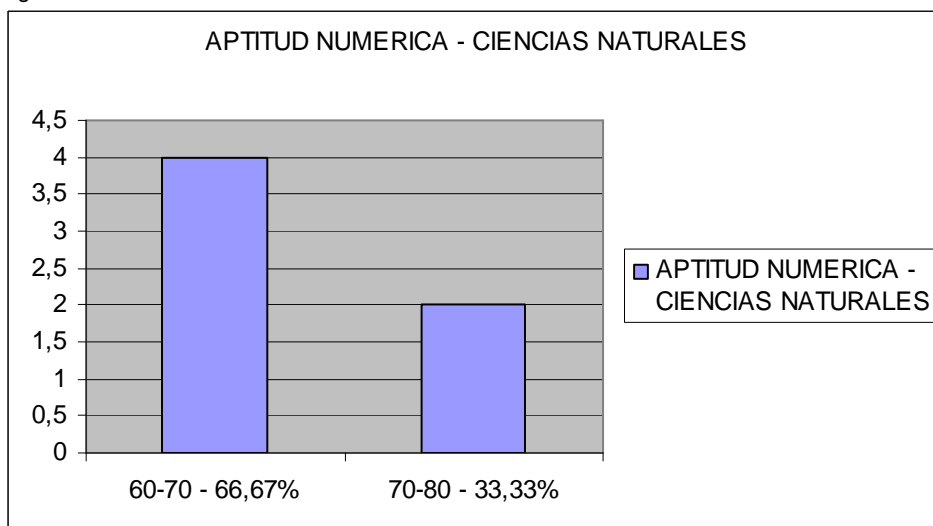
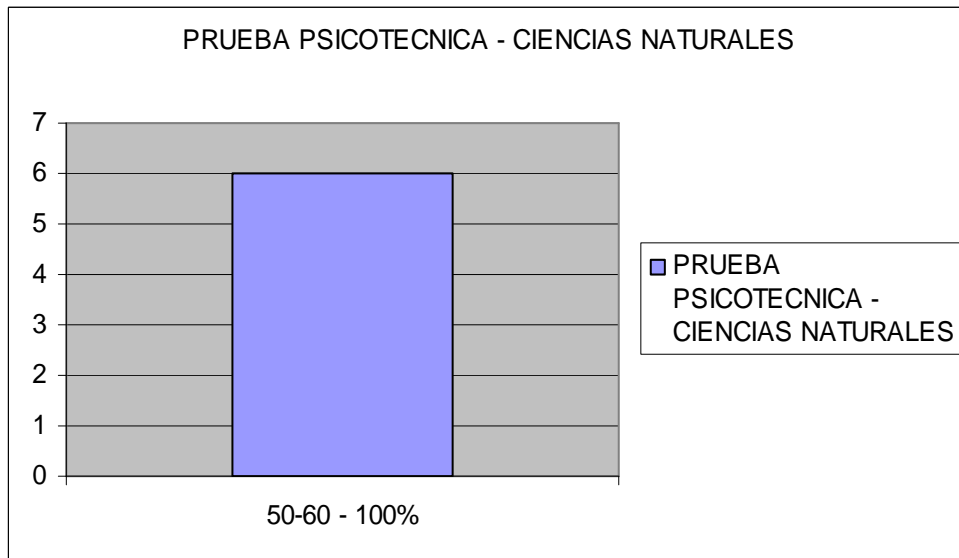


Figura 56



3.5 NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE

El presente plan define cuatro líneas gruesas de formación que permiten responder a los propósitos del Plan Educativo Municipal, a los lineamientos de la política de formación de maestros de MEN, a la mirada formativa de las universidades de la región y a las necesidades detectadas institucionalmente y consignadas en los planes de mejoramiento, así como al análisis de los resultados de las pruebas externas y de los concursos de méritos.

3.5.1. FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Formación – profundización pedagógica y didáctica. Modelos Pedagógicos. Modelos Curriculares, Metodología en Modelos Flexibles, Evaluación del proceso de aprendizaje, Formación Básica en el manejo de Necesidades Educativas Especiales. Gestión Escolar.

3.5.2. FORMACIÓN DISCIPLINAR

Formación en didácticas especiales y en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
Formación en competencias.

3.5.3. FORMACIÓN INVESTIGATIVA

Metodologías de Investigación educativa, Metodologías de Investigación en el aula. Desarrollo de la formación integral desde la racionalidad científica y razonabilidad comunicativa y crítica.

3.5.4. FORMACIÓN DEL SUJETO COMO CIUDADANO ÉTICO Y POLÍTICO.

Formación ciudadana para la inclusión social, el respeto por la diferencia para la construcción de una sana convivencia y el ejercicio de la democracia.

4. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

4.1 FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE BUGA.

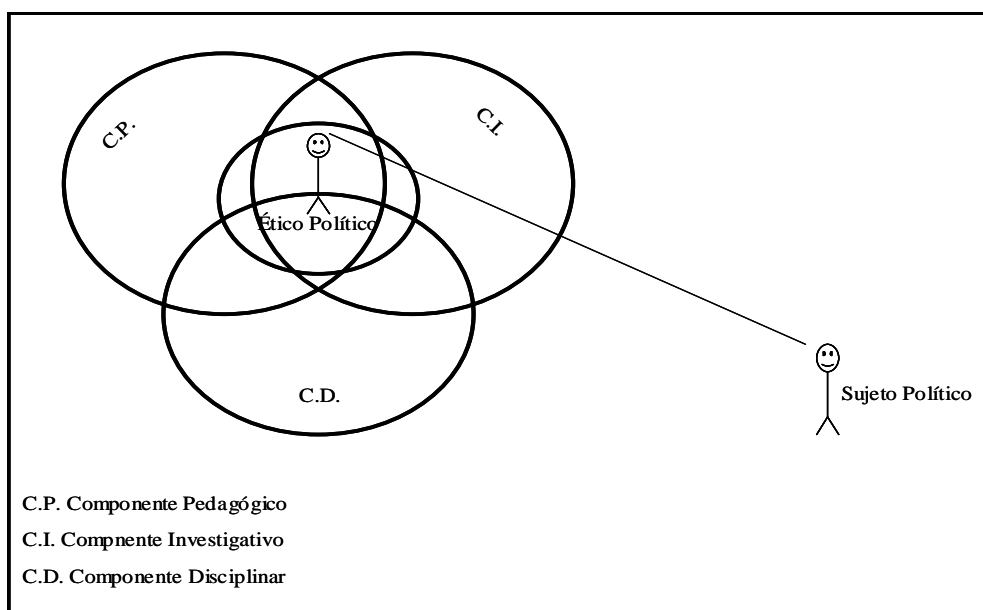
La formación de docentes y de directivos docentes en el Municipio de Buga hace parte de los compromisos permanentes de la administración Municipal con la comunidad, dada su incidencia en el mejoramiento de la calidad de la educación-

En el presente Plan Municipal **asumimos la diferencia entre capacitación y formación** en función de las implicaciones que una y otra tienen en la toma de decisiones respecto a comprometerse desde el quehacer docente a formar para la nueva ciudadanía o ser funcional a las demandas del mercado. Y no porque los dos enfoques deban ser excluyentes ya que desde los principios que subyacen a ellos, **es necesario el desarrollo tanto del interés técnico que orienta el saber hacer, así como de los intereses prácticos, emancipatorio y comunicativo generadores del saber ser persona.**

El énfasis de la capacitación está **orientado a la instrumentalización de la práctica educativa, la cual pone en riesgo la formación integral de la persona. Es imprescindible y urgente trascender la simple capacitación y asumir verdaderos procesos de formación humana para el logro de la autonomía personal la cual permite al docente “la concreción con otros de espacios de paz y equidad”¹; en este contexto en el cual la educación es asumida y exigida como un bien público social, la formación permanente de los/las docentes es potenciadora del cambio social que la nación colombiana requiere y demanda con urgencia. La formación para el desarrollo humano es un proceso reflexivo, generador de alternativas pedagógicas, didácticas y evaluativas orientadas a incluir la escuela en la vida cotidiana de la comunidad, por lo tanto se enfatiza en la construcción de la articulación de los componentes pedagógico, investigativo y disciplinar (específico), desde la cual se potencialice la formación ética y política del maestro como sujeto histórico. La figura 57 sintetiza la idea de formación docente.**

¹ Maturana, H. Nisis, S. Formación Humana y capacitación 2002. UNICEF. Chile. Dolmen Ediciones.

Figura 57 Formación Docente



No basta capacitar desde el saber disciplinar; éste es solo uno de los componentes de la formación del maestro. Los componentes o dimensiones de la formación, articulados desde la pregunta investigativa abren la posibilidad de **hacer del docente un sujeto histórico, constructor de sentido de su tiempo.**

4.2 LINEAS DE POLÍTICA

El Municipio de Guadalajara de Buga hace relevante en su política de formación de directivos y docentes:

Una atención especial a los procesos de apropiación conceptual, afectiva y práctica de los componentes pedagógicos, disciplinar e investigativo que permitan viabilizar la formación integral del docente como sujeto ético político.

Para ello nuestra entidad territorial se compromete con la formación permanente de los educadores desde un enfoque del desarrollo humano que propicie la construcción de inteligencia regional, la dignificación de la profesión docente, el mejoramiento de la calidad de la educación y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

5. OBJETIVOS

El presente plan de Formación de docentes busca elevar la calidad de la educación del municipio de Guadalajara de Buga mediante *la ejecución de una política de formación permanente de los educadores, orientada a la formación del docente como sujeto político y ético.*

Fomentar y promover la formación integral de los docentes como fundamento de todo proceso educativo orientado a facilitar y promover su desarrollo personal y profesional, como seres humanos capaces de vivir en el auto respeto y en el respeto por el otro, en el contexto de la creación conjunta de espacios de convivencia social deseables.

Desarrollar estrategias metodológicas que permitan relacionar los componentes pedagógicos, disciplinar e investigativo en la construcción de una conciencia profesional acerca del sentido ético y político del quehacer docente.

Reconocer a los educadores que se distinguen por su crecimiento personal y profesional.

6. METAS

META	INDICADOR
1. Al terminar el año 2011, de los 642 docentes y 56 directivos docentes del municipio, el 50% han culminado un programa de formación que ha sido objeto de seguimiento y evaluación en términos de su calidad e impacto.	Número de docentes y directivos docentes que terminen un programa de formación.
2. Al concluir el año 2011, los resultados de la evaluación en las pruebas externas de las instituciones educativas del municipio, demuestran el impacto que ha tenido el Plan de Formación Docente.	Número de instituciones educativas que presentan proyectos implementados a partir del proceso de formación docente.

7. ESTRATEGIAS GLOBALES

Legitimar el plan de formación docente mediante su **inclusión en el plan sectorial de educación**.

Promover la **formación docente como una política pública** del ente territorial.

Fomentar una política de **estímulos a la producción intelectual y de innovación pedagógica y didáctica del maestro**.

Diseñar mecanismos de **seguimiento y evaluación a los procesos de formación de docentes y directivos docentes**, que permitan conocer el impacto de éstos en la calidad de la educación local.

Fortalecer el comité de formación de docentes y directivos docentes mediante la **participación e intercambio de experiencias con otros comités de formación y con investigadores** educativos de otras regiones del país.

8. IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN

8.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS **GENERAL – MEDIBLES ¿¿???**

Ver anexo c. Plan de apoyo al mejoramiento. 2008 – 2011.

8.2 PLAN OPERATIVO

Qué	Cómo	Quién	Cuándo	Dónde
Diseño y estructuración del Plan de Formación	Metodología participativa	Integrantes del Comité y Educadores	2008	B.MAS Buga
Estudio de Ofertas de Formación Docente	Convocatoria, Asignación de estudios de ofertas a miembros del Comité	Comisiones del Comité Territorial de Formación Docente	2007 - 2008	Instituto Mayor Campesino IMCA. Buga
Ajuste del Plan de Formación docente al Plan de Desarrollo municipal	Estudio de Plan de Desarrollo y el Plan Sectorial	Comité Territorial de Formación Docente Secretaria Educación y Planeación Municipal	2008	Club Guadalajara Comfenalco. Insituto Julián Mendoza. Universidad del Valle. Buga
Seguimiento y ajustes al Plan de Formación conforme a necesidades	Estudio de los planes de mejoramiento Planes de formación de universidades	Comité Territorial de Formación	2008 - 2011	IMCA. Universidad del Valle. B.MAS Buga
Implementación de los programas de formación en qué áreas. Temáticas competencias, estándares....	Actos administrativos de aprobación. Acciones de seguimiento y control.	Comité Territorial de Formación y entidades oferentes	2008 – 2011	Instituto Julián Mendoza. (IJM) B.MAS Univalle Buga
Reconocimiento a Directivos y Docentes que se distinguen por su crecimiento personal y profesional y evidencien su trabajo en las instituciones educativas.	Institucionalización de estímulos económicos y simbólicos.	Comité Territorial de Formación y Despacho Secretario y Alcalde	2008 - 2011	Alcaldía Mpal. Secretaría de Educación. Buga